



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 796

Bogotá, D. C., miércoles, 1 de julio de 2026

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA CONJUNTA NÚMERO 5 DE 2026

(mayo 13)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Segundo periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles trece (13) de mayo del dos mil veintiséis (2026), previa citación, se reunieron en el Salón del Recinto de Senado - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República, para el Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.*

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas honorable Representante Gabriel

Becerra Yáñez, indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Barreto Quiroga Óscar

Blanco Álvarez Germán Alcides

Gallo Cubillos Julián

Muñoz Lopera León Fredy

Ortega Narváez Temístocles

Pizarro Rodríguez María José

Quilcué Vivas Aída Marina. Y

Vega Pérez Alejandro Alberto.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Cabal Molina María Fernanda

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

García Gómez Juan Carlos

López Obregón Clara Eugenia y

Pulido Hernández Jonathan Ferney.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Motoa Solarte Carlos Fernando y

Valencia Laserna Paloma.

El texto de las excusas son las siguientes:

FORO PRESIDENCIAL CAPITALS QUE CONSTRUYEN

DIALOGO NACION - TERRITORIO



presidencial reconozca el rol de liderazgo de las capitales colombianas, como plataformas clave en el desarrollo integral y articulado de todo el territorio nacional.

Será un honor contar con su presencia en este espacio de diálogo democrático, técnico y territorial, orientado a proyectar soluciones concretas para las ciudades capitales y el país mismo. Agradecemos confirmar su participación y el enlace de su equipo para concretar asuntos logísticos y de protocolo. Queda a su disposición el señor Hugo Armando Pérez, coordinador del Foro (celular 301 781 8539).

Cordialmente,

SEBASTIÁN LIPPEZ DE CASTRO.

Decano

Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Pontificia Universidad Javeriana

(Original Firmado)

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO S.J.

Director

Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública

(Original Firmado)

ANDRÉS SANTAMARÍA GARRIDO

Director General

Asocapitales

(Original Firmado)

ANDRÉS MOMPOTES

Director General

El Tiempo

(Original Firmado)

JOSÉ MANUEL ACEVEDO

Director Noticias

RCN

(Original Firmado)



La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registra *quorum* deliberatorio, en esta Célula Legislativa, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara de Representantes llamar a lista y contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Becerra Yáñez Gabriel
Cotes Martínez Karyme Adrana
Díaz Matéus Luis Eduardo
García Soto Ana Paola
Gómez González Juan Sebastián
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Racero Mayorca David Ricardo
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes de Oca Astrid
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Suárez Vacca Pedro José
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer y
Uribe Muñoz Alirio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Cadavid Márquez Hernán Darío
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Castillo Advíncula Orlando
Castillo Torres Marelen
Correal Rubiano Piedad
Cortés Dueñas Juan Manuel
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Juvinao Clavijo Catherine
Landínez Suárez Heráclito
Osorio Marín Santiago
Peñuela Calvache Juan Daniel
Polo Polo Miguel Abraham
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Sánchez Arango Duvalier
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos.

Dejaron de asistir los honorables Representantes:

Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Lozada Vargas Juan Carlos
Manrique Olarte Karen Astrith
Mosquera Torres James Hermenegildo
Pastrana Loaiza Luz Ayda
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Altamiranda Gersel Luis y
Triana Quintero Julio César.

El texto de las excusas son las siguientes:



Bogotá, 13 de mayo de 2025

Doctor,

JULIAN LOPEZ TENORIO

Presidente

Cámara de Representantes

Doctor,

GABRIEL BECERRA YAÑEZ

Presidente

Comisión Primera Constitucional

Doctor,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Cámara de Representantes

Doctora,

AMPARO JANETH CALDERON

Secretario General

Comisión Primera Constitucional

Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes:

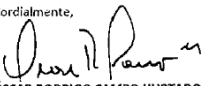
Cordial saludo.

De manera respetuosa, me permito solicitar se autorice mi inasistencia a la sesión de Comisión Primera constitucional de cámara y Plenaria de Cámara anunciada para el día de hoy 13 de mayo de 2026.

Lo anterior, debido a que he sido invitado por el Director Nacional del Partido de Cambio Radical a una reunión de bancada.

Adjunto invitación

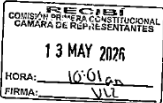
Cordialmente,



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Representante a la Cámara

Departamento del Cauca



Oscar CAMPO

supra.antonio@camara.gov.co

Agencia de Renovación del Territorio

Quibdó – Chocó, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Doctor:
James Hermenegildo Mosquera Torres
Representante a la Cámara Curul Especial de Paz
Circunscripción CITREP No. 6 (Chocó – Antioquia)
james.mosquera@camara.gov.co

E. S. D.

Asunto: Invitación a proceso de reestructuración de la Mesa Comunitaria Municipal PDET

Respetado honorable representante, reciba un cordial saludo.

En el marco de la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), creado mediante el Decreto Ley 893 de 2017, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1204 de 2025 expedida por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), nos permitimos extenderle la presente invitación a participar en el proceso de reestructuración de la Mesa Comunitaria Municipal PDET.

La Resolución 001204 de 2025 establece la necesidad de revisar, ajustar y fortalecer la conformación de las Mesas Comunitarias Municipales, con el propósito de garantizar una participación amplia, plural, representativa y organizada de los diferentes sectores sociales presentes en el territorio. Este proceso se desarrolla en coherencia con los principios de participación representativa, enfoque diferencial y fortalecimiento organizativo previstos en el Decreto Ley 893 de 2017.

En ese sentido, el nuevo marco normativo orienta la actualización de la composición de las Mesas, incorporando de manera explícita los sectores y representaciones señalados en la resolución, así como la promoción de la participación paritaria, con el fin de garantizar un equilibrio entre los distintos géneros en su conformación.

Este proceso contará con la participación de actores institucionales y comunitarios del territorio, siendo su acompañamiento fundamental para fortalecer la articulación institucional, la representatividad y la consolidación de escenarios participativos en el marco del PDET.

A continuación, se relaciona la programación de las jornadas en los municipios priorizados:

Regional	Municipio	Fecha del evento
CHOCÓ	Carmen del Darién	11 de mayo
CHOCÓ	Riosucio	12 de mayo
CHOCÓ	Unguía	13 de mayo
CHOCÓ	Acandí	14 de mayo

PP-ART-10.V8
Fecha de publicación: 24-06-2024

Agencia de Renovación del Territorio

Lo anterior, con el fin de que, de acuerdo con su agenda, pueda determinar en cuál de estos espacios le es posible participar.

En caso de no ser posible su asistencia directa, agradecemos delegar a un integrante de su equipo de trabajo que lo represente durante este proceso.

Agradecemos su atención y disposición.

Cordialmente,
LEYCER PALACIOS MOSQUERA

Firmado digitalmente por LEYCER PALACIOS MOSQUERA
Fecha: 2026.05.04 20:43:39 -05'00'

LEYCER PALACIOS MOSQUERA
Coordinador Regional Agencia de Renovación del Territorio
leycer.palacios@renovacionterritoio.gov.co
Teléfono: 4221030 Ext: 3300
Dirección: Calle 23 # 4-26, Piso 1, Edificio VICVAL, Barrio Yesquita
www.renovacionterritoio.gov.co

PP-ART-10.V8
Fecha de publicación: 24-06-2024

LUZ PASTRANA

Representante a la Cámara por el Huila

LP-202611 - CE
Bogotá, D.C. 19 de mayo de 2026

HONORABLE REPRESENTANTE
GABRIEL BECERRA YÁNEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Excusa de NO asistencia Sesión Comisión 1 - 13 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la inasistencia a la Sesión de la Comisión Primera Constitucional, del día miércoles 13 de mayo del presente año, toda vez el día 12 de mayo presenté malestar y sintomatología que me llevó a acudir al consultorio médico de la Cámara de Representantes, quien emitió incapacidad, la cual adjunto a este oficio, para su respectiva gestión.

De usted me suscribo, reiterando mi agradecimiento.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Congreso de la República Teléfono: +(57) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2026 5 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PASTRANA 2do. APELLIDO: LOAIZA NOMBRES: LUZ AYDA

IDENTIFICACIÓN: 1075217646

DIAGNOSTICO: MIGRAÑA SEVERA

CONTINGENCIA: EG ☐ M. ☐ AT ☐ HP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 12

DÍAS DE INCAPACIDAD: 05 DÍAS (2)
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha registra *quorum* deliberatorio, en esta Célula Legislativa, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

Siendo las 10:31 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
PRIMERAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES DEL SENADO DE
LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

CUATRIENIO 2022-2026

LEGISLATURA 2025-2026

SEGUNDO PERIODO

“Sesión conjunta presencial”

Día: miércoles 13 de mayo de 2026

Lugar: recinto del Senado -Capitolio Nacional-
primer piso.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

- a) Comisión Primera del Honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

III

Consideración y aprobación de actas sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 01 del 9 de diciembre de 2025, *Gaceta del Congreso* número 202 de 2026; Acta número 03 del 15 de diciembre de 2025, *Gaceta del Congreso* número 203 de 2026.

Acta número 02 del 10 de diciembre de 2025;
Acta número 04 del 6 de mayo de 2026

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Igualdad y Equidad *Carlos Rosero*, Ministro de Interior *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

Ponentes: primer debate:

Senado: honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón*, *León Fredy Muñoz Lopera* (Coordinadores), *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Julio Elías Chagüi Flores*, *Temístocles Ortega Narváez*, *Paloma Valencia Laserna*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Julián Gallo Cubillos*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponentes: primer debate:

Cámara: honorables Representantes: *Karyme Adriana Cotes Martínez*, *Pedro José Suárez Vacca* (Coordinadores), *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Jorge Eliecer Tamayo Marulanda*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*, *Orlando Castillo Advíncula*.

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2025.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2167 de 2025.

Ponentes Senado: honorable Senador *Clara López*, *Carlos Benavides*, *León Muñoz*, *Julián Gallo*, *Temístocles Ortega*.

Ponentes Cámara: honorable Representante *Karyme Cotes*, *Pedro Suarez*, *Orlando Castillo*, *Jorge Tamayo*, *Jennifer Pedraza*, *Luis Albán*.

Ponencia primer debate archivo: ***Gaceta del Congreso*** número 2230 de 2025.

(Honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna*, *Germán Blanco Álvarez*).

Ponencia primere debate archivo: ***Gaceta del Congreso*** número 1947 de 2025.

Honorables Representantes: *Hernán Cadavid* y *Marelem Castillo*.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1956 de 2025.

Honorable Representante *Gersel Pérez*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

El Secretaria General Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Secretaria General Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los Congresistas Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. He visto un alboroto en algunos medios de comunicación porque el

Presidente ha denunciado que se están robando la plata de los colombianos en los fondos de pensión. Y lo que el Presidente ha dicho es cierto, la reforma pensional que aprobamos en este Congreso, pues hoy no está vigente porque la Corte la suspendió.

Lo que está vigente es la Ley 100 de Colombia, eso es lo que está vigente. Y la Ley 100 dice 3 cosas importantes:

1. Que usted se puede afiliar y desafiliar libremente de un fondo público a un fondo privado.
2. Lo segundo que dice la Ley 100, artículo 113 de la Ley 100 que está vigente, que cada persona que se cambia de un fondo, de un régimen a otro, tienen que entregarle los ahorros al fondo que se pasa. Si es de ahorro individual, a prima media tendrán que darle un bono pensional y si es de prima media a un fondo individual, tendrán que darle todo el saldo de la cuenta que tenga ahorrada.

Y entonces algunas personas están criticando el Presidente porque ha denunciado un magistrado. Les digo que en Colombia cualquier persona puede denunciar a un magistrado, cualquier persona puede denunciar un funcionario público que crea que haya cometido un delito, una irregularidad o que su simple actuación esté en contra de la ley. Y este ciudadano que lo está denunciando es el Presidente de Colombia, que es el Presidente de 52 millones de colombianos y es al que le va a tocar sacar de los impuestos nuestros 5 billones de pesos que hoy tienen guardados los fondos de pensión.

Porque si los fondos no trasladan la plata que es de los colombianos, es un robo. Se la están robando, es como si uno tiene una cuenta de ahorro en un banco, se va para el otro banco y el banco del que usted se sale no deja que usted se lleve la plata. Eso es lo que está pasando aquí.

Y ese Presidente que hoy denuncia tiene que hacerlo, porque si no tiene que desfinanciar la salud o la educación o las vías o cualquier otro rubro para pagar de los impuestos de los colombianos las pensiones, cuando la plata la tienen los fondos de pensión.

Quiero invitar a este Congreso a que exijamos a que los fondos cumplan la ley y la ley es que la plata es de los ahorradores, no de los fondos. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, señor Presidente. Hago esta constancia frente a unos hechos lamentables que se han presentado en los últimos días en el departamento de Santander, donde miembros de una campaña presidencial han sido objeto de intimidaciones y de agresiones. Y quiero hacer esta constancia con toda la responsabilidad, porque entiendo que en la democracia las diferencias políticas son legítimas, para eso existen las ideas, los debates y las elecciones.

Lo que jamás puede volverse legítimo es la agresión o el intento de silenciar a unos pocos porque opinan diferente, Colombia ya conoce demasiado bien las consecuencias de llevar la política hacia el odio. Por eso preocupa tanto que hoy algunos que hablan de tolerancia, de pluralismo en nuestro país, en la práctica pareciera que solo defienden la democracia cuando el candidato les simpatiza, porque cuando llega alguien que no les gusta, entonces aparecen los insultos, aparecen las presiones, los actos de intimidación y esos ambientes hostiles que casualmente terminan repitiéndose en ciertos territorios.

Y sí, hay silencios que también generan mensajes. Uno esperaría que las autoridades estuvieran concentradas en garantizar derechos y tranquilidad para todos los sectores políticos y no en alimentar directa o indirectamente climas de intolerancia que terminan haciendo creer algunos que tienen autorización moral para perseguir o para sacar a los contradictores políticos.

Y aquí no estoy tratando de defender ninguna campaña, acá lo que trato de defender es la democracia, porque las garantías deben existir para todos, para el que piensa igual y para el que piensa distinto. Porque cuando nosotros como sociedad, como ciudadanos normalizamos la agresión contra uno, estamos terminando debilitando la libertad de todos los colombianos y colombianas.

Y yo puedo discrepar profundamente de las corrientes políticas del departamento de Santander de Colombia y lo seguiré haciendo con firmeza, pero jamás voy a justificar que a un colombiano lo agredan o lo quieran expulsar de un municipio por ejercer la actividad política, porque el departamento de Santander ha sido una tierra de carácter, de debate fuerte y de posiciones firmes, pero no podemos permitir que la confrontación política cruce la línea de la intimidación, el fanatismo y la violencia, porque las ideas se derrotan con ideas, nunca con agresiones y mucho menos con autoridades mirando hacia otro lado. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos. Miren, nosotros no tenemos ningún problema con reconocer el trabajo de gobernaciones y alcaldías que además hayan decidido o bien trabajar con emulando programas o propuestas del Gobierno nacional o articulados a este Gobierno nacional. De hecho, nos parece magnífico que lo hagan y como digo, lo reconoceremos.

Pero no nieguen el trabajo del Gobierno nacional en los territorios, el Gobierno nacional, la Agencia Nacional de Tierras va a escriturar los predios del Parque de la Sal alrededor de la Catedral de Sal en Zipaquirá y el agradecimiento es para el gobernador y el alcalde y resulta que el que entrega la tierra es el Gobierno nacional.

El Gobierno nacional invierte casi el 90% de los recursos del RegioTram de Occidente y resulta que la acción es del gobierno departamental. No, señores, la inversión es del Gobierno nacional principalmente y además de hecho para este caso se construyeron las ideas de las líneas de RegioTram o trenes de cercanía desde el plan estratégico regional de movilidad que se propuso en la Gobernación de Cundinamarca junto con la Alcaldía de Bogotá del entonces Alcalde Gustavo Petro.

Que los médicos en los territorios, nos parece maravilloso que la Gobernación de Cundinamarca haya decidido autónomamente emular el programa y pagar médicos, pero donde los está poniendo el Gobierno nacional, no nos nieguen la inversión del Gobierno nacional. No son los gerentes de los hospitales y la Gobernación las que los está pagando, los paga, más de 2.000 los paga el Gobierno nacional. Insisto, podemos seguir trabajando articuladamente, pero no nieguen la inversión del Gobierno nacional.

Y para cerrar, quien compromete 15 billones de pesos con vigencias futuras del Tren de Zipaquirá, es el Gobierno nacional. Luego, ¿a quién hay que reconocerle parte del trabajo? Por supuesto que es articulado con la Gobernación, pero no son solo de ellos, insisto, reconozcámonos el trabajo conjuntamente para que podamos seguir trabajando conjuntamente porque así como han trabajado articulados al gobierno Petro, lo podrán seguir haciendo, reconociéndonos el trabajo con el gobierno de Iván Cepeda. Gracias, Presidente.

La Presidencia solicita a las Secretarías de Senado de la República y de la Cámara de Representantes verificar el *quorum*.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

Nombre	
Amín Saleme Fabio Raúl	Presente
Barreto Quiroga Óscar	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Gallo Cubillos Julián	Presente
López Obregón Clara Eugenia	Presente
Muñoz Lopera León Fredy	Presente
Ortega Narváez Temístocles	Presente
Pizarro Rodríguez María José	Presente
Total Senadores	09

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se registra *quorum* deliberatorio.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

Nombre	
Albán Urbano Luis Alberto,	Presente
Becerra Yáñez Gabriel,	Presente
Cotes Martínez Karyme Adrana,	Presente
Díaz Mateus Luis Eduardo,	Presente
García Soto Ana Paola,	Presente
Gómez González Juan Sebastián,	Presente
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza,	Presente
Landínez Suárez Heráclito,	Presente
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,	Presente

Peñuela Calvache Juan Daniel,	Presente
Racero Mayorca David Ricardo	Presente
Rueda Caballero Álvaro Leonel,	Presente
Sánchez Arango Duvalier,	Presente
Sánchez León Óscar Hernán,	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid,	Presente
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni,	Presente
Suárez Vacca Pedro José,	Presente
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,	Presente
Uribe Muñoz Alirio,	Presente
Uscátegui Pastrana José Jaime,	Presente
Wills Ospina Juan Carlos.	Presente
Total representantes	21

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara registra *quorum* decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta información registrada por el personero municipal de Nuquí-Chocó, nos reporta la muerte de Eliana, una niña que muere por desnutrición en el departamento del Chocó.

El departamento del Chocó enfrenta una crisis humanitaria, tenemos muchos casos confirmados de desnutrición. Esto debido a la crisis, la debilidad del Servicio Integral para la Atención de la Desnutrición, que es dirigido a menores de 0 a 5 años y mujeres lactantes. El operador en el departamento del Chocó de este programa es el Hospital San Francisco de Asís, tenía un contrato vigente hasta mayo, pero desde enero este programa desapareció en el departamento del Chocó, por la omisión de la supervisión que tiene que hacer Bienestar Familiar.

Esto no es un hecho aislado, hoy más de 390.000 niños en Colombia padecen la desnutrición crónica y el departamento del Chocó asciende a una cifra del 66%, Bienestar familiar enfrenta 3 investigaciones en la Fiscalía, en la Contraloría y la Superintendencia de Industria y Comercio por 91 contratos irregulares por más de 121.000 millones de pesos. Como resultado son 56 zonas del país que quedaron sin contrato de alimentación.

La muerte de Eliana pudo evitarse si Bienestar Familiar hace la supervisión de rigor, por eso solicitamos que la Comisión Primera emita un pronunciamiento exigiendo la rendición de cuenta del Instituto de Bienestar Familiar por su falta de gestión en el territorio del Chocó y la activación inmediata de un plan de choque para salvar las vidas de los menores que aún se encuentran en riesgo. Muchas gracias, señor Presidente.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado *quorum* decisorio en esta Célula Legislativa.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día y abre la votación mediante votación nominal por solicitud del Representante José Jaime Uscátegui Pastrana

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Obregón Clara Eugenia	X	
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	11	

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 11

Por el N: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día, en la Comisión Primera de Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Le decía que antes de someter a votación el orden del día en Cámara, le pediría a la Secretaria de Senado que me certifique quiénes fueron los 11 Senadores que votaron positivamente el orden del día.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Claro que sí, por favor hacer la lectura de los 11 Senadores.

Secretaria:

Sí, Representante. Inicialmente votaron los Senadores:

- Amín Sáleme Fabio Raúl
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Gallo Cubillos Julián
- López Obregón Clara Eugenia
- Muñoz Lopera León Fredy
- Ortega Narváez Temístocles
- Pizarro Rodríguez María José
- Vega Pérez Alejandro Alberto.

Minutos después ingreso la Senadora Quilcué Vivas Aida Marina y votó y finalmente hace unos minutos ingresó el Senador Chagüi Flórez Julio Elías y también votó afirmativamente.

Ellos son los 11 Senadores que votaron afirmativamente el orden del día estando en el recinto.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Albán Urbano Luis Alberto,	X	
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,	X	
Becerra Yáñez Gabriel,	X	
Cadavid Márquez Hernán Darío,	X	
Caicedo Rosero Ruth Amelia,	X	
Castillo Advíncula Orlando,	X	
Cortés Dueñas Juan Manuel,	X	
Cotes Martínez Karyme Adrana,	X	
Díaz Matéus Luis Eduardo,	X	
García Soto Ana Paola,	X	
Gómez González Juan Sebastián,	X	
Juvinao Clavijo Catherine,	X	
Landínez Suárez Heráclito,	X	
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,	X	
Osorio Marín Santiago,	X	
Peñuela Calvache Juan Daniel,	X	
Quintero Ovalle Carlos Felipe,	X	
Racero Mayorca David Ricardo	X	
Rueda Caballero Álvaro Leonel,	X	
Sánchez Arango Duvalier.	X	
Sánchez León Óscar Hernán,	X	
Sánchez Montes de Oca Astrid,	X	
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.	X	
Suárez Vacca Pedro José,	X	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,	X	
Uribe Muñoz Alirio,	X	
Uscátegui Pastrana José Jaime,		X
Wills Ospina Juan Carlos.	X	
Total Representantes	27	01

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 28

Por el Sí: 27

Por el No: 01

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día, en la Comisión Primera de Cámara.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da un resumen sobre lo que se ha realizado en las sesiones de conjuntas del presente proyecto.

Secretaria:

La Secretaría se permite rendir el informe secretarial del trámite que ha transcurrido de este proyecto de ley. El proyecto inició discusión el 9 de diciembre de 2025, hubo *quorum* decisorio en la Comisión Primera de Cámara, pero no hubo *quorum* en la Comisión Primera de Senado. No hubo *quorum* decisorio, razón por la cual ese día se levantó la sesión sin tomar ninguna decisión.

Posteriormente, en la sesión del 10 de diciembre de 2025 se registró *quorum* decisorio en las 2 Comisiones. Inicio la discusión de la ponencia de archivo, la primera propuesta por el Representante Cadavid, quien la sustentó, también la proposición de archivo que la sustentó el Representante Uscátegui y otros proponentes, Representantes y Senadores. Adicional a eso, se cerró la discusión de la proposición de archivo. Ese día se levantó la sesión porque la Plenaria de Senado inició debidamente la Sesión Plenaria.

El 15 de diciembre se produjo la votación de la proposición de archivo y se fue negada tanto en Comisión Primera de Cámara como en Comisión Primera de Senado, posteriormente se votó la proposición de dar primer debate a este proyecto de ley que crea el Ministerio de la Igualdad y fue aprobado tanto en la Comisión Primera de Senado como en la Comisión Primera de Cámara, con las votaciones que me permito relacionar en un momento.

En la Cámara la proposición de dar primer debate a este proyecto de ley tuvo 20 votos afirmativos y 4 votos negativos. Y en Senado 12 votos afirmativos y ningún voto negativo.

Así las cosas, se puede continuar ya con la votación del articulado. Son 17 artículos los que tiene esta iniciativa, 182 proposiciones radicadas, 5 proposiciones de artículo nuevo y 13 proposiciones iniciales sustitutivas para eliminar los artículos acompañadas por otras que piden liquidar o fusionar el Ministerio de la Igualdad.

Ha sido rendido el informe secretarial, señor Presidente. Así las cosas, lo que procede ahora es la votación del articulado, toda vez que tanto Comisión Primera de Cámara como Comisión Primera de Senado aprobaron dar primer debate a esta iniciativa de conformidad con el artículo 156 de la Ley 5ª del 92.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Consideración y aprobación de actas sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 01 del 9 de diciembre de 2025, Gaceta del Congreso número 202 de 2026; Acta Conjunta número 03 del 15 de diciembre de 2025, Gaceta del Congreso número 203 de 2026.

Acta número 02 del 10 de diciembre de 2025;
Acta número 04 del 6 de mayo de 2026.

La Presidencia abre la discusión en la Comisión Primera de Senado las actas: **Acta Conjunta número 01** del 9 de diciembre de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso número 202 de 2026*; **Acta Conjunta número 03** del 15 de diciembre de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso número 203 de 2026*, cerrada esta, abre la votación, mediante votación nominal.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amin Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	

López Obregón Clara Eugenia	X	
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	14	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:14

Por el Sí: 14

Por el No: 00

En consecuencia, son aprobadas las Actas números 1 y 3, sin constancias por parte de los senadores en relación con el contenido de estas.

En la Comisión Primera de Cámara fueron aprobadas el día 6 de mayo de 2026 que corresponde al Acta Conjunta número 4.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria de la sesión conjunta da lectura al siguiente proyecto para sesión conjunta que por disposición de la Presidencia se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que en la próxima sesión del día 19 de mayo de 2026, se llevará a cabo “SESIÓN ORDINARIA DE OPOSICIÓN PRESENCIAL”

(Artículo 19 Ley 1909 de 2018 - Estatuto de la Oposición).

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5º, de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 534 de 2026 Cámara, número 70 de 2025 Senado, por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de los Cuerpos Colegiados Territoriales de Elección Popular y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, número 69 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el Proceso Único Especial Amparo Alimentario y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 359 de 2025 Cámara, 247 de 2024 Senado, por**

medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la difusión de material íntimo sexual sin consentimiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 503 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para tipificar delitos contra la educación y la comunidad educativa, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el delito de 'ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 081 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Ciencia, Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 025 de 2025 Cámara**, por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se reconocen los derechos de las personas autistas y neurodivergentes y se adoptan medidas para su inclusión plena en la sociedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, muchas gracias, me pareció escucharle que vamos a proceder a votar unos artículos, pero yo no estoy escuchando nada, toda la Plenaria está hablando, a usted le corresponde por favor tratar de ordenar el recinto para poder escuchar qué es lo que vamos a proceder a votar. Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suarez Vacca:

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, para que estemos atentos a los artículos que se van a votar, básicamente las proposiciones de eliminación y de sustitución, son los siguientes artículos: El

artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17, estos artículos contienen proposiciones de eliminación de los mismos.

Y los artículos que contienen proposiciones de fusión son los artículos 1º, 2º, 6º, 7º, 9º y 16 que están en el mismo bloque. Listo, Presidente.

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones a eliminar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y las proposiciones de fusiones de los artículos números 1º, 2º, 6º, 7º, 9º, 16.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Congresistas:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gabriel, Presidente, gracias. Mire, aquí hay compañeros, hay personas que, porque este trámite ha venido desde ya hace bastantes meses, se ha interrumpido, donde hay un vacío en la información sobre cuál ha sido la secuencia. Yo creo, Representante Pedro Suárez, usted que es un hombre completamente decente, que nada nos resta hacer un resumen de cuál ha sido el trámite legislativo, porque hay información parcial sobre lo que ha venido siendo y hacer ese resumen para saber en qué estado del trámite legislativo se encuentra esta Comisión Conjunta, vale la pena. Uno.

Dos, le solicitaría a la presidencia, la verdad es que el ruido es muy grande, le solicitaría a la presidencia y a los ponentes evaluar cuáles son las proposiciones que buscan eliminación y cuáles buscan fusión, porque en mi opinión son excluyentes algunas para que no vayan a ser incorporadas en un solo bloque, Representante Óscar Sánchez. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias, con el saludo cordial a todos los miembros de las Comisiones Primeras Constitucionales Conjuntas, a los equipos de los diferentes ministerios que nos acompañan en la mañana de hoy, a los equipos de las unidades de trabajo legislativo.

Estimado compañero Cadavid, le encuentro absolutamente toda la razón a la solicitud que usted hace apenas válida, una explicación inicial para entrar en contexto de por qué estamos aquí hoy debatiendo el articulado del proyecto del Ministerio de la Igualdad.

Y lo primero que hay que decir es que, la razón principal por la que estamos aquí es porque como bien se sabe, la Ley 2281 del 2023 por medio de la cual se creó el Ministerio de la Igualdad inicialmente por este Congreso, fue declarada inexecutable por la Sentencia 161 del 2024 de la Corte Constitucional. En el análisis de constitucionalidad de esta sentencia, la Corte determinó que el trámite legislativo careció de

un análisis del impacto fiscal del Ministerio de la Igualdad.

Y muy a pesar de que, siendo un proyecto obviamente iniciativa del gobierno, contaba con aval fiscal, no fue suficiente el análisis del impacto a otros sectores del Presupuesto General de la Nación cuando se determinó y se definió el presupuesto que se le asignaba al Ministerio de la Igualdad.

Esa fue la razón de la inconstitucionalidad, sin embargo, aquí viene doctor Cadavid lo más importante, la Corte Constitucional en ese análisis de constitucionalidad no entró a cuestionar las razones de legitimidad de la existencia de un Ministerio de la Igualdad en Colombia para atender las 14 poblaciones que son sujetos de especial protección constitucional y que hoy se atienden a través de las direcciones del Ministerio de la Igualdad.

El único reparo que la Corte Constitucional le hizo al trámite de la ley, fue la ausencia de ese análisis de impacto fiscal. En ese orden de ideas podemos inferir que, habiendo tenido la Corte la oportunidad de referirse a las razones estructurales, de hecho, que nos conducen a la creación de un Ministerio de la Igualdad y no haberlo hecho el análisis de constitucionalidad de ese aspecto de la ley, fue positivo.

El fallo tuvo un cumplimiento o tuvo un plazo, es lo que se conoce como diferir los efectos del fallo y la Corte le dio a este Congreso y al gobierno, primeramente, 2 legislaturas para que iniciara nuevamente el trámite. En el marco de esas 2 legislaturas, doctor Cadavid y Comisiones Primeras, se presentó por primera vez el proyecto en junio del 2025, el proyecto se retiró por el exministro Rosero y luego se presentó nuevamente en agosto del año pasado. Y ese es el proyecto, doctor Cadavid, que estamos ahora analizando.

En diciembre del año pasado, estas Comisiones Primeras Conjuntas negaron una ponencia de archivo presentada por algunos de los miembros de estas Comisiones y aprobamos igualmente la ponencia mayoritaria. En ese estado nos encontramos en este momento, negada una ponencia archivo y aprobada una ponencia mayoritaria.

Esa ponencia mayoritaria que fue elaborada por los ponentes de la Comisión Primera de Cámara fue luego asumida y se adhirieron a ella los ponentes de la Comisión Primera del Senado. Este es un proyecto que tiene mensaje de urgencia del gobierno y ese mensaje de urgencia se explica en la necesidad que existe de conservar la institucionalidad que hasta ahora se ha creado y todo el trabajo de arquitectura institucional que se ha venido haciendo durante este tiempo al interior del Ministerio de la Igualdad para atender las poblaciones que son sujetos de especial protección constitucional y que se atienden en los diferentes programas y proyectos en el Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Entonces, doctor Cadavid, ese es el marco contextual de la situación en la que nos encontramos en este momento. ¿Dónde están mis papeles? Este

es un proyecto que tiene mucha concertación con estas Comisiones Primeras Conjuntas. Hasta anoche de los 17 artículos de los que constan, habíamos recibido 181 proposiciones, de esas proposiciones muchas se han avalado relacionadas con el objeto, con el costo de funcionamiento del ministerio, con la necesidad de que los cargos se provean a través del sistema de méritos para que sean de carrera administrativa, con el objeto mismo de la ley, con la duplicidad de funciones con otra institucionalidad existente hoy, como por ejemplo el DPS, con la cantidad de viceministerios que tiene el Ministerio de la Igualdad.

Hoy se está evaluando la estructura orgánica del ministerio, porque luego de 2 años de operación ya se puede hacer un ejercicio de ensayo error y mejoramiento.

Entonces para usted, doctor Cadavid, y para todos los compañeros de esta Comisión Primera, el mensaje es el siguiente: Tanto el gobierno y el señor Ministro que se encuentra aquí presente, como los coordinadores ponentes y los ponentes de este proyecto, estamos absolutamente abiertos a concertar con las Comisiones Primeras Conjuntas el contenido del articulado que vamos a empezar a evaluar a partir de este momento.

Aquí no hay puertas cerradas, estamos todos para construir el mejor articulado que le entregue al país un Ministerio de la Igualdad antes del 20 de junio, que es el plazo que tenemos en el fallo de la Corte Constitucional. Lo que sí sería muy lastimoso y lo voy a decir de una vez, es que este Congreso no aprobara la permanencia del Ministerio de la Igualdad, porque eso no sería hacerle un daño al gobierno, sino a las 14 poblaciones sujetas de especial protección constitucional que hoy tienen como única institucionalidad, donde se les atiende sus programas y sus proyectos, el Ministerio de la Igualdad.

Entonces, esa es la razón digamos principal por la que nosotros como coordinadores ponentes y ponentes, les pedimos que nos ayuden con sus proposiciones y con sus aportes a construir del mejor Ministerio de la Igualdad y la Equidad y podamos este Congreso darles ese respaldo a estas comunidades que se atienden, a estas poblaciones que se atienden por el Ministerio.

Y acá vamos a estar absolutamente dispuestos a continuar haciendo el trabajo durante todos los días que sea necesario hasta que lo logremos sacar adelante. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Para aclarar, acabamos de hablar con el doctor Cadavid que ha solicitado que los artículos 1º, 2º y 3º se voten aparte para dar el debate correspondiente, que quiera hacer algunas precisiones. Los artículos que se van a votar entonces son los siguientes o mejor, las proposiciones de eliminación de los siguientes artículos, de liquidación, perdón, eliminación y

fusión también, porque hay unos artículos que como aclaré anteriormente tienen también proposición de fusión. Son los artículos: 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17. Serían esos los artículos entonces, los 3 primeros quedan para la discusión a continuación, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente, a ver, yo solicito lo siguiente, yo estoy de acuerdo en trabajar en los artículos de eliminación, las proposiciones de eliminación, más no en las de fusión, porque quiero de ese hecho evaluar la pertinencia de las mismas, que es diferente, ¿ya? Entonces, yo quería que se sacaran de ese bloque las proposiciones que son de fusión, que él habla de que hay proposiciones de fusión, entonces que solo miremos las de eliminación para votarlas en un bloque.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entiendo, doctor Vacca. Entonces, se excluye el 1, el 2, ¿y el 3 también?, se excluyen y votaríamos del 4 al 17.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Entonces, entonces doctor Tamayo, si estamos de acuerdo en lo siguiente, vamos a votar las proposiciones de eliminación de los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, ¡Ah!, no, perdón, 6 no tiene de eliminación. 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17 y después se votarán las proposiciones de fusión de los artículos 6°, 7°, 9° y 16, que son los artículos que tienen proposición de fusión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces con la aclaración que se ha hecho, se abre la discusión. Anuncio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias, mire, es claro y me parece bien que se haya separado, Pedro Suárez, la discusión sobre el articulado del 1° al 3°, en vista que fuimos derrotados en la ponencia de archivo, pero eso no quiere decir que se acabe la discusión.

Yo lo que quisiera decir acá es que de los muchos elementos que nosotros hemos advertido la inconveniencia cuando se iba a crear este Ministerio, que fueron comprobados además por los resultados de la perversa ejecución que ha tenido, yo voy a querer pedirle también el favor al Ministro de Hacienda, que le explique a la plenaria y al país en qué va a consistir y por qué utilizan el instrumento de un fondo de derecho privado para la ejecución del gasto del Ministerio de la Igualdad.

Eso se ha convertido, señor Ministro, y existen todas las denuncias de un canal de desgüeño

administrativo y aquí entonces venimos a una discusión de ratificación del Ministerio de la Igualdad, sin que se explique por parte del gobierno consecuencia alguna de lo que allí está sucediendo, como si esto fuera solamente un aspecto de forma y nos tuvieran que decir que aquí no se puede discutir la evaluación de un ministerio que no ha tenido el impacto que esperaron, que le constituyeron más de 4 a 5 Viceministerios, que ha tenido 3 ministros y que sigue compitiendo y duplicando funciones con las demás entidades del Estado.

Aquí hay proposiciones para la fusión, la unificación de entidades del sector público como el DPS, aquí nadie puede discutir ni negar que constituyeron este instrumento como un capricho político para la Vicepresidente de la República. Y entonces terminó en un gran fracaso administrativo y aquí hay que venir a ratificarlo sin discutir una sola cifra.

Ministro, yo le pido el favor con todo el respeto que usted merece, pero que este Congreso y nosotros también, que usted sea el que se suba y asuma la responsabilidad del impacto fiscal, que explique la baja ejecución de lo que aquí está sucediendo. Porque entonces si nosotros no damos esta discusión, es simplemente insertar en el imaginario de la administración pública de Colombia que no importa si las cosas se hacen mal, hay que premiarlos, que no importa si hay un tal desgüeño, hay que ratificar el Ministerio, que no importa si la ejecución es perversamente baja, hay que volvérselos a entregar.

Y yo difiero de lo que ha dicho mi compañera Karyme, que además nos hemos respetado durante todo este tiempo en la Comisión Primera y admiro su trabajo, pero no puedo estar de acuerdo con lo que dice Karyme cuando expresa que negar la presencia del Ministerio de la Igualdad es negarles los derechos a 14 poblaciones sujetas de derechos de protección especial, no es cierto, ¿y entonces dónde está el DPS?, ¿Dónde están las direcciones indígenas del Ministerio del Interior?, ¿Dónde está el Bienestar Familiar?, ¿Dónde está toda la institucionalidad social de Colombia y del gobierno actual y de los gobiernos anteriores?

Luego, no se puede ligar en términos del discurso decir que si esto no se aprueba es porque nosotros no queremos los pobres, a los indígenas, a la negritud. Eso no es cierto, no depende de un aparato burocrático. Por demás, probadamente ineficaz, Jota Pe, que tengamos que venir a entregarle un cheque en blanco como si aquí no estuviera sucediendo nada.

Aquí ha sucedido y mucho, han instrumentalizado para la política y mucho, han despilfarrado todo, han mostrado ineficacia completa y aquí entonces tenemos que venir a decir que nos adherimos como si nada estuviera pasando.

En 3 años destinaron, óiganme esta cifra, 2.8 billones de pesos. ¿Cuánto de eso a la burocracia?, ¿Y cuánto de eso realmente llegó a la protección de comunidades vulnerables? Respóndanselo ustedes. Seguramente van a decir que sí, que magnífico. Las muestras, los estudios indican que no es así.

Yo termino diciendo entonces que agradezco se separen los artículos 1°, 2° y 3° para que demos una discusión concreta sobre ese articulado y en ese sentido, por supuesto, dejo en el acta que quede registrado que le estamos pidiendo al Ministerio de la Igualdad, perdón, al Ministerio de Hacienda que venga e indique aquí y asuma la responsabilidad sobre este desastre presupuestal que lleva 2 años y medio mostrando que es un camino absolutamente fallido.

No sigamos pensando que los problemas de Colombia se resuelven creando más burocracia. Entonces mañana vamos a terminar creando un problema, se cayeron los puentes, ministerio para los puentes, sale otro grupo poblacional, ministerio para ese grupo. Ese no es el camino, por eso es que están tremendamente endeudados, Ministro, y con un déficit altísimo, donde en gran parte del gasto que ustedes han representado, todo se ha ido a la burocracia militante. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido de mi colega Cadavid, de verdad que yo, no es no es contra usted Ministro, no es personal, inclusive usted acaba de llegar al Ministerio. Lo que pasa es que nos da dolor de patria, dolor de patria en el sentido de que tengamos un déficit fiscal tan impresionante en el país.

Le voy a contar una cosa, señor Ministro. Ayer en la Comisión Primera de Cámara aprobamos el proyecto de ley de bonificación judicial, para los empleados una deuda que le tiene el estado de hace muchos años, con el poder judicial, con la Fiscalía General de la Nación, con la Justicia Penal Militar y aprobamos esto en la Comisión Primera, donde el concepto del Ministerio de Hacienda fue claro, Ministro usted que está aquí presente, yo saqué ese concepto y lo puse sobre la mesa, doctor Becerra sabe porque él era el ponente del proyecto de ley, además porque yo con ese proyecto de ley sí estoy de acuerdo, porque es una deuda que le tenemos al poder judicial desde hace muchos años y donde en Consejo de Ministros en el 2024 precisamente sacaron un aplazamiento para darle cumplimiento a ese bono judicial por el déficit fiscal.

Yo me leí íntegramente ese concepto del Ministerio y lo compartí totalmente, porque tenemos un déficit fiscal y no hay plata para todos estos sectores tan importantes para el país. Actualmente, actualmente tenemos el DPS, lo que tenemos que hacer es que el DPS les cumpla a todas las comunidades vulnerables de este país, a las negritudes, a las mujeres, a los jóvenes, a las comunidades indígenas, a los afros, a todas las comunidades vulnerables del país. Para eso está instituido el DPS y otros cargos que tienen algunos Ministerios a nivel nacional.

Pero crear un nuevo ministerio, crear más burocracia, darle un asunto presupuestal para los posteriores años, sabiendo lo que tenemos y que aquí en este Congreso estemos aprobando más

burocracia para el país y más cargos, sabiendo que los futuros presidentes, sea el que sea que llegue, va a encontrar un déficit fiscal impresionante. ¿Cómo vamos a funcionar?, ¿Cómo vamos a pagar la deuda, los intereses, todo lo que tenemos? Me preocupa mucho, se lo digo de corazón, doctor Pedro, usted sabe que ha sido mi posición desde un comienzo.

Yo no puedo acompañar más creación de más burocracia de un ministerio donde actualmente tenemos unas entidades a las que hay que exigirles que cumplan con la protección de los derechos humanos de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente, les decía... una orientación de los ponentes, si pudiéramos construir un consenso en estas Comisiones Conjuntas de transformar al actual DPS en el Ministerio de la Igualdad, ¿cuál sería el procedimiento para modificar el articulado?, porque ese sería un buen punto de partida, Representante Karyme y Pedro Vaca, no sé es qué procedería en ese tipo de casos, ¿Por qué la conversión de Coldeportes o Colciencias en ministerio fue relativamente tranquila? Porque es que no había impacto fiscal y sencillamente estábamos convirtiendo un departamento administrativo en un ministerio con lo que eso implica y que lograr tener asiento en el consejo de ministros resulta relevante y eso lo compartimos.

Yo sí quisiera en lo posible que nos dieran esa orientación y tratar de medir un poco el ambiente en las comisiones, eso ya lo ha propuesto Carolina Arbeláez en su momento, sé que Cathy Juvinao tiene de pronto alguna propuesta en ese mismo sentido. Así que me parece sano, si ustedes lo consideran conveniente, que nos dieran esa orientación a ver si podemos trazar una ruta para verdaderamente aprobar este proyecto de ley o de lo contrario lo veo muy enredado con la situación fiscal que hay en el país, con el llamado de atención que hizo la Corte Constitucional, con lo que se viene, con un gobierno que se va y además del déficit fiscal que nos está dejando, nos va a dejar amarrado el presupuesto con más burocracia y mintiéndole al pueblo colombiano.

Porque se les dice infamemente que, si no se aprueba este proyecto de ley, se acaban los programas sociales en Colombia. Y eso no es cierto, ustedes sufren del síndrome de Adán y de Eva, que es creer que son los primeros en su especie y no, familias en acción, el apoyo al adulto mayor, a la madre cabeza de hogar, al joven discapacitado o en situación de discapacidad. Eso viene de tiempo atrás, así que les invito a que hagamos un debate serio en ese sentido, a ver si podemos avanzar o de lo contrario, para serle sincero, lo mejor es abandonar esta Comisión y dejar que ustedes en un monólogo sencillamente sigan comprometiendo el presupuesto que no tienen y que se gasten la plata del mercado en

burocracia, que pareciera que eso es lo que les interesa en pleno proceso electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente, yo voy a intervenir en varias ocasiones dado que se ha limitado el tiempo a 3 minutos. Primero quiero dirigirme al Ministro, Ministro usted llegó creo que en enero del año 2026, ¿es así? Yo le he hecho control político a este Ministerio y me parece que lo más justo es, en mi caso, hacer un recuento a corte del 2025, porque siento que todo el desastre que ha sido este Ministerio no es pues su responsabilidad dado que usted acaba de llegar.

Ahora, a este gobierno le quedan pocos días y usted no sé si vaya a ser ratificado Ministro por el nuevo gobierno, que espero yo no sea Iván Cepeda, entonces a usted también le quedan pocos días como Ministro de la Igualdad.

Este Ministerio arrancó con un presupuesto de 500.000 millones en el año 2023 y aquí la mayor excusa que han dado para que se ratifique este nefasto invento de Francia Márquez, es lo social, son los pobres, son los negros, son los afros, son los indígenas y también, claro, los bandidos a los que se les paga en este Ministerio por no robar y no matar, Jóvenes en paz, le llaman. Pero uno de esos jóvenes asesinó a un candidato presidencial.

500.000 millones de pesos fue la primera asignación presupuestal, de la cual los que hablan de lo social asignaron 0 pesos para inversión, 0% para lo social y decidieron entonces que esos 500.000 millones iniciales se fueran a funcionamiento, que, para explicarle a los colombianos, sencillamente es gasto burocrático y gasto de oficinas, de personal.

Lo más gracioso es que teniendo los 500.000 millones en el 2023, de los cuales no destinaron nada para lo social, solamente ejecutaron en funcionamiento el 0.5%, ni el 1% llegaron a ejecutar.

En el 2024 pues les abrieron mucho más la tula y les entregaron 1.5 billones de pesos, de los cuales destinaron 1.3 para funcionamiento y sorpréndase en colombianos, los que hablan de lo social, de los pobres, de los negros, los indígenas, los afros y los criminales sin oportunidades, que ellos les llaman niños, solamente para inversión enviaron de ese 1.5 182.000, o sea, que a ellos les importaba más el funcionamiento, la burocracia, las oficinas, las impresoras, las persianas, los tiquetes aéreos y ya en otra intervención les hablaré de cómo se gastaban esa platica, hay 1.3 billones, pero para los humildes, los pobres, los necesitados 182.000.

Bueno, pues de ese 1.3 billones solamente ejecutaron el 4% y en la inversión de los 182.000 solamente esos negros, indígenas, afros, humildes, necesitados, vieron 23.000. Una ejecución pésima.

En el 2025, Presidente, aquí hay algo que el país tiene que saber, vea que es tan nefasto este Ministerio de la Igualdad que el mismo Gobierno nacional nos

da la prueba. Y es que en el 2025 decide mediante un decreto el 31 de diciembre del año 2025, eso fue ayer, Presidente, el 31 de diciembre Gustavo Petro, dijo: “Ese Ministerio es un fracaso y por eso le vamos a quitar del 1.2 billones, 841.000 millones de pesos”.

Imagínese, Chacón, es tan nefasto este Ministerio que del 1.2 billones que tenían de presupuesto en el 2025, el gobierno mediante un decreto el 31 de diciembre dijo, “Quitémosles el 65% y les hizo una reducción de 841.000 millones”. Esto es impresionante, el mismo gobierno dijo: “Esto no sirve, mandemos la plata para otro lado”. Pero ¿cómo no? con ejecuciones del 0.5, del 4%.

Vea, Representante de Vacca, ahí donde usted está estuve parado yo y aquí estuvo sentada la Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad - Francia Márquez y le demostré con las mismas respuestas que ella me dio, que solamente había una ejecución del 2%. ¿Usted sabe qué hizo la Ministra después de ese debate?...

Como le dije, Presidente, voy a tener que intervenir en varias ocasiones en las votaciones para poder explicar, le demostré a la Vicepresidenta y Ministra, que su ejecución era del 2%. salió y en un consejo de ministros reconoció que había fracasado, que no había podido hacer nada en este gobierno, que estaba mejor en el gobierno Duque y por consiguiente decidió renunciar.

Aquí lo que estamos haciendo es salvándole, pues ustedes, yo no, yo lo voy a votar negativo, salvándole la chamba a una cantidad de trabajadores que hoy se gastan burocráticamente este presupuesto, que ahora más adelante les voy a demostrar en qué sí podríamos invertirlo, porque hay muchos colombianos que se están muriendo porque no tienen esta platica que en este Ministerio se están derrochando.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, yo también he sido crítica del Ministerio de la Igualdad, dejando claro que en su aprobación proactivamente promoví la creación de esta institución, las cifras de por qué este Ministerio no respondió son de público conocimiento, los bajos niveles de ejecución, la burocracia excesiva y sin mayor justificación, el tema del fondo que yo estoy de acuerdo, ese fondo que aprobamos en su momento para que el Ministerio ejecutara a través de derecho privado, lo que realmente no tiene por qué ejecutarse bajo derecho privado, no tiene sentido y creo que se ha prestado para ciertas irregularidades en la contratación.

Habiendo dicho eso, colegas, yo creo que nuestro deber como legisladores es legislar pensando en el país y en la institucionalidad, más allá de un gobierno de turno, me explico, en gobiernos pasados ha habido sendos escándalos de corrupción en el Ejército, yo no creo que a nadie se le ocurra que hay que acabar el Ejército porque x gobierno fue corrupto o que hay que acabar la Policía porque x

gobierno la utilizó mal contra la población. Aquí tenemos que pensar en las instituciones y en lo que requiere el país.

Yo creo que el país necesita la institucionalidad que recoge el Ministerio de la Igualdad, pero, pero, sí y solo sí si esto se fusiona con el Departamento de Prosperidad Social. Que quiero retrotraer la discusión que tuvimos en la Cámara de Representantes cuando aprobamos este Ministerio, fue la propuesta que inicialmente varios partidos y varios colegas aquí presentes hicimos.

Bajo un principio que es obvio y es que hay que buscar primero la eficiencia del gasto público, hay que buscar realmente la justificación de la misionalidad de una institución, pero sobre todo hay que evitar que estemos creando gigantes burocráticos que duplican funciones, que duplican presupuesto y que no dan los resultados. Con eso sí yo creo que ninguno de los que estamos aquí presentes estamos de acuerdo.

Entonces, yo he presentado una proposición que no está dentro de este bloque, pero yo la quiero poner en consideración, porque estoy además buscando las firmas de diversos partidos y es para que Presidente Gabo, recojamos la propuesta inicial de fusionar el Ministerio de la Igualdad con el Departamento de Prosperidad Social.

Las poblaciones que atienden las 2 entidades son las mismas, son las mismas, los programas de transferencias que opera el Departamento de Prosperidad Social es para atender las poblaciones que misionalmente el Ministerio de la Igualdad tiene que atender...

De manera que yo creo que quienes aquí legítimamente ya no están de acuerdo con revivir el Ministerio por los escándalos que ya conocemos y que no vamos a repetir, pero al mismo tiempo quienes estamos aquí y creemos que más allá del gobierno o más allá de lo que pasó con esta primera temporada del Ministerio de la Igualdad, es una institucionalidad que vale la pena desarrollar siempre y cuando, repito, no dejemos a estos 2 gigantes burocráticos que atienden a las mismas poblaciones, entonces a lo mejor podríamos encontrar un punto de acuerdo que le dé salida al proyecto, dejando tranquilos a quienes argumentan con razón la burocracia, el derroche, la corrupción, el despilfarro, etcétera, etcétera.

Entonces, quienes quieran suscribir esta proposición, estoy pasando por sus curules para recoger las firmas y creo colegas y con la apreciada colega y ponente Karyme, que esto podría generar un acuerdo en esta Célula.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días a la Comisión Primera de Senado y Cámara. La verdad este sigue siendo un debate entre necesidad y ejecución, insisto que no es fácil partir los temas, Representante ponente, en su momento cuando

apoyamos la creación del Ministerio, pretendíamos que se fusionaría ICBF, DPS, Minigualdad, lo que queríamos era un gran ministerio que pudiera tomar desde los niños, la niñez y la infancia, atender los jóvenes y las poblaciones vulnerables, pero además hasta el adulto mayor.

O sea, que no se partieran las competencias del esfuerzo que hace el estado por atender una población en diferentes entidades, porque finalmente el ciudadano lo que le interesa es que lo atienda el Estado, no que qué entidad lo haga.

Así que yo he suscrito la proposición con Catherine Juvinao, de que al menos nos demos la discusión de funcionar con el DPS, para ver si logramos que esto sí funcione, porque si nos vamos a términos de ejecución, yo lo planteaba en el debate pasado, es muy complejo, Ministro, yo sé que usted está recién llegado, pero la institucionalidad es una sola. Y yo no he podido entender por qué el Ministerio de la Igualdad en sus múltiples directrices que ha tenido ha caído en la trampa de la intermediación, eso ha hecho que el Ministerio no llegue a donde debe llegar, a los ritmos que debe llegar.

Porque el Ministerio contrata universidades, para que luego las universidades contraten fundaciones, para que luego las fundaciones contraten persona, esa intermediación ha hecho que el Ministerio sea supremamente lento en su trabajo y yo creo que el Ministerio se necesita, yo creo que hay poblaciones en Colombia que jamás han sido atendidas y necesitamos que sean atendidas.

Y yo le voy a decir, yo quiero que el ministerio continúe, pero no quiero que continúe como está y quiero reconocerle a usted ponente que haya avalado mis proposiciones, 2 de ellas, porque no podíamos pretender que en este proyecto de ley nos saltáramos temas tan importantes relacionados con la Comisión Nacional del Servicio Civil. O sea, sí queremos que el Ministerio haga concursos de méritos, sí queremos que el Ministerio respete que en serio hay una carrera administrativa en Colombia, no porque ahora estuve en el Ministerio eso me garantizó derechos de carrera, no, ¿Dónde está la gente de carrera administrativa toda la vida esperando una oportunidad como esta? Que, si el estado crece, las primeras personas que puedan tener estabilidad en el estado son los que ya están en el estado y han hecho su concurso de méritos.

Así que le agradezco que hayan acogido mis 2 proposiciones y me parece muy importante... Por eso me parece muy importante, Presidente, que concentremos el debate en la necesidad del Ministerio, porque el Ministerio será Ministerio o no para cualquier gobierno, para cualquier gobierno. Y estas poblaciones vulnerables siguen requiriendo atención del Estado.

Pero el Ministerio de la Igualdad, hay que decirlo, no lo ha hecho como queríamos que lo hubiese hecho los que lo apoyamos en su momento. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, primero una moción de orden. He visto por aquí mi Presidente de la Comisión Primera, a quien le corresponde la obligación constitucional de presidir las conjuntas, por Ley 5ª, entonces me imagino que no aparecerá más por aquí solo a votar nuestro querido Presidente y no a presidir. Primer apunte en moción de orden, Presidente.

Ahora, frente al proyecto, yo con pasión, con decisión, con muchas convicciones, acompañé la creación de este Ministerio, lo acompañé porque creí convencido que era posible que pudieran hacer las cosas bien. En ese entonces las voces contrarias de oposición a la creación de este Ministerio, manifestaron la duplicidad de funciones con otras entidades, la pérdida de recursos para cumplir precisamente con esas funciones de ayuda a las mujeres, a los pueblos indígenas, a los campesinos, a los jóvenes, a los migrantes, a los niños, a las familias.

Nosotros consideramos que una buena forma de cumplir esas funciones de otros departamentos administrativos, de otras entidades cumplidoras de la ejecución del gasto, era mejor hacerlo desde el Ministerio exclusivo para ayudar a la igualdad de los colombianos y de esos sectores.

Hoy que me da la oportunidad la existencia aún de estar en el Congreso de la República ante la

inconstitucionalidad de esa ley que creó el Ministerio de la Igualdad, no quiero volver a cometer el error de haber acompañado un Ministerio que le quitó recursos a otros entes que ejecutaban gasto y que no permitieron ante esa duplicidad de funciones, que llegaran los recursos a las mujeres, a los niños, a los jóvenes, a las familias, ante no la ineficiencia, no, aquí han tratado de justificar que la primera Ministra fue ineficiente, que el señor segundo fue ineficiente y que el actual más ineficiente.

No, yo creería que el problema fue en la creación de este Ministerio inerte, que lo que hace es acabar las funciones de otros entes. Hagan lo que hagan ustedes, van a dejar perder recursos nuevamente solo por el querer de mantener un ministerio por el orgullo de algo que ya fracasó, no quiero volver a ser artífice de la creación de este monstruo que lo único que hizo fue quitar recursos y no ejecutarlos a población vulnerable, precisamente que fue lo que quisimos con él.

No acompañaré este proyecto y me retiro para no ser parte de la creación nuevamente de algo que participé en lo anterior y quiero dejar constancia histórica de que no volveré a cometer este error. Muchas gracias, Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a las proposiciones que elimina los artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 17.

PALOMA 

PROPOSICIÓN # 02

→ Funciones

Elimínese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

Pafoma Valencia

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Harry Conlaw III

Yamile.
26/11/25
10:11 am

PALOMA 

PROPOSICIÓN 03

Ámbito de competencias

Elimínese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

Pafoma Valencid

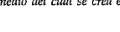
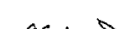
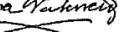
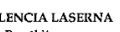
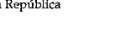
PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Henri Cadogan

Yamila.
26/11/25
10:11am

PALOMA PROPOSICIÓN #04 <i>Sede Domusclit</i> Elimínese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Humberto Cárdenas</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11am</i>	PALOMA PROPOSICIÓN #05 <i>Patrimonio</i> Elimínese el artículo 8 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Humberto Cárdenas</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11am</i>
PALOMA PROPOSICIÓN #06 Elimínese el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Humberto Cárdenas</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11am</i>	PALOMA Senadora de la República PROPOSICIÓN #07 Elimínese el artículo 10 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Humberto Cárdenas</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11</i>

PALOMA PROPOSICIÓN #08 Elimínese el artículo 11 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Hernán Ceballos</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11am</i>	PALOMA PROPOSICIÓN #09 Elimínese el artículo 12 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Hernán Ceballos</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11</i>
PALOMA PROPOSICIÓN #10 Elimínese el artículo 14 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Hernán Ceballos</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11</i>	PALOMA PROPOSICIÓN #11 Elimínese el artículo 15 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Cordialmente, <i>Paloma Valencia Laserna</i> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República <i>Hernán Ceballos</i> <i>Yamile 26/11/25 10:11am</i>

PALOMA	PALOMA
PROPOSICIÓN #12	PROPOSICIÓN #13
Elimínese el artículo 16 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones".	Elimínese el artículo 17 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones".
Cordialmente,	Cordialmente,
	
PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República	PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	
	

La Asamblea cierra la discusión de las proposiciones que eliminan los siguientes artículos: artículo 4° funciones mediante la Proposición número 02, **artículo 5°. *Ámbito*** de competencia mediante la Proposición número 03, **artículo 7°.** Sede domicilio mediante la Proposición número 04, **artículo 8°.** Patrimonio mediante la Proposición número 05, **artículo 9°.** Integración del sector administrativo de igualdad y equidad mediante la Proposición número 06, **artículo 10.** Dirección del Ministerio mediante la Proposición número 07, artículo 11 estructura orgánica mediante la Proposición número 08, **artículo 12.** Derechos laborales y mínimo impacto fiscal mediante la Proposición número 09, **artículo 14.** Trazador presupuestal de igualdad y equidad mediante la Proposición número 10, **artículo 15.** Modifique el artículo 17 de la Ley 1444-11 mediante la Proposición número 11, **artículo 16.** No solución de continuidad en la existencia de la persona jurídica del ministerio de igualdad y equidad mediante la Proposición número 12 y **artículo 17.** Vigencia y derogatoria mediante la Proposición número 13 formuladas por la Senadora Paloma Valencia Laserna y Representante Hernán Darío Cadavid Márquez y abre la votación nominal:

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amin Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benavides Mora Carlos Alberto		X

Chagüi Flórez Julio Elías		X
Gallo Cubillos Julián		X
López Obregón Clara Eugenia		X
Muñoz Lopera León Fredy		X
Ortega Narváez Temístocles		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Total Senadores	00	11

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:11

Por el Sí: 00

Por el No: 11

En consecuencia, han sido negadas las Propositiones números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 que eliminan los **artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17**, en la Comisión Primera de Senado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara
llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Albán Urbano Luis Alberto,		X
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,		X
Becerra Yáñez Gabriel,		X
Cadavid Márquez Hernán Darío,	X	
Correal Rubiano Piedad,	X	
Cortés Dueñas Juan Manuel,		X
Cotes Martínez Karvme Adrana,		X

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
García Soto Ana Paola,	X	
Gómez González Juan Sebastián,		X
Juvinao Clavijo Catherine,		X
Landínez Suárez Heráclito,		X
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,		X
Osorio Marín Santiago,		X
Racero Mayorca David Ricardo		X
Rueda Caballero Álvaro Leonel,		X
Sánchez León Óscar Hernán,		X
Sánchez Montes de Oca Astrid,		X
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.		X
Suárez Vacca Pedro José,		X
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,		X
Uribe Muñoz Alirio,		X
Wills Ospina Juan Carlos.		X
Total Representantes	03	19

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:22
Por el Sí: 03
Por el No: 19

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 que eliminan los artículos 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, en la Comisión Primera de Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente coordinador en Cámara Representante Pedro José Suárez Vacca:

Así es, así es Presidente, compañeras y compañeros, para que estemos atentos. Los artículos que tienen proposición de fusión son los artículos 6º, 7º, 9º y 16. Reiteramos que los 3 primeros artículos 1º, 2º y 3º quedarían pendientes para la discusión.

La Presidencia abre la discusión de los artículos 6º, 7º, 9º y 16.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:

2ª Sesión
Artículo 6.

PALOMA

PROPOSICIÓN #14

Modifíquese el inciso tercero del artículo 6 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

El Ministerio de Igualdad y Equidad Departamento Administrativo para la Prosperidad Social liderará y coordinará la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.

Cordialmente,

Pafoma Valencia Laserna

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Hernán Ceballos

Yamile
26/11/25
10:11 am

12

PALOMA

PROPOSICIÓN #15

Modifíquese el inciso tercero del artículo 6 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

El Ministerio de Igualdad y Equidad La entidad que resulte de la fusión del Ministerio de Igualdad y Equidad con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social liderará y coordinará la implementación del Sistema Nacional de Cuidado.

Cordialmente,

Pafoma Valencia Laserna

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Hernán Ceballos

Yamile
26/11/25
10:11 am

4ª Sesión
Artículo 7

PALOMA

PROPOSICIÓN #16

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 7. SEDE Y DOMICILIO. La entidad que resulte de la fusión entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá.

El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá D.C., ejercerá sus funciones a nivel nacional y contará con direcciones departamentales, a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley.

Cordialmente,

Pafoma Valencia Laserna

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Hernán Ceballos

Yamile
26/11/25
10:11 am

PALOMA 

PROPOSICIÓN #17

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 7. SEDE Y DOMICILIO. La entidad que resulte de la fusión entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá.

El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá, D.C., ejercerá sus funciones a nivel nacional, y contará con direcciones departamentales, a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.

Cordialmente,

Rafoma Nakuruzi

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

40 mile.
26/11/25
10:11a

PALOMA 

PROPOSICIÓN #18

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 7. SEDE Y DOMICILIO. La entidad que resulte de la fusión entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Instituto Nacional para Sordos tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá.

El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá. D.C., ejercerá sus funciones a nivel nacional, y contará con direcciones departamentales, a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.

Cordialmente,

Pafoma Vakunicy

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

family.
26/11/25
10:11am

PALOMA

PROPOSICIÓN #19

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"*, el cual quedará así:

ARTÍCULO 7. SEDE Y DOMICILIO. La entidad que resulte de la fusión entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Instituto Nacional para Ciegos tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá.

El Ministerio de Igualdad y Equidad tendrá como sede y domicilio la ciudad de Bogotá, D.C., ejercerá sus funciones a nivel nacional, y contará con direcciones departamentales, a través de las cuales se adaptarán e implementarán las políticas del Sector en el territorio nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.

Cordialmente,

Pafome Vahmedz

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

4am/c
26/11/25
10:11am

2 sup d
Articulo 9

PALOMA

PROPOSICIÓN ~~7~~ 20

Modifíquese el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 9. INTEGRACIÓN FUSIÓN DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE IGUALDAD Y EQUIDAD CON EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. Fusiónense los sectores administrativos de igualdad y equidad con el de inclusión social y reconciliación.

El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones de la fusión dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la ley.

El Sector Administrativo de Igualdad y Equidad estará constituido por el Ministerio de Igualdad y Equidad y las siguientes entidades adscritas:

a) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
b) Instituto Nacional para Sordos
c) Instituto Nacional para Ciegos
d) Las demás entidades que le adscriba o vincule la Ley.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Con el fin de preservar y potenciar el impacto positivo generado durante el desarrollo de su misionalidad, el proceso de integración de entidades del Sector Administrativo de la Igualdad y Equidad deberá salvaguardar la memoria institucional y las buenas prácticas generadas por estas a través del tiempo.

Cordialmente,

Pafoma Vakencio

PALOMA VALENCIA LASERNA

Family.
26/11/25
10:11

actas de este debate, yo insisto que queden para la trazabilidad de esta discusión las proposiciones, las inconveniencias y las salidas que le presentamos al Gobierno nacional para que no cometa, no persista en el error desde el gremio administrativo y burocrático en el que hoy se encuentran.

Ya vamos a llegar a la proposición donde vamos a dar la pelea por la eliminación de ese fondo de derecho privado, por el cual están gastando plata a dos manos, sin ningún tipo de control institucional. Por lo pronto esto y pedimos que sea insistente en ello. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Maralunda:

Gracias, Presidente. Bueno, como se surtió la votación negativa frente a las proposiciones de eliminación, pues estas proposiciones pues quedan sin soporte, quedan sin piso de manera práctica.

Sí, quiero anotar 2 aspectos. El primero, efectivamente lo que tenemos hoy en la estructura del Estado colombiano es una dispersión total de funciones en diferentes ministerios y entidades que no permite su articulación, su correspondencia política y haciendo ineficiente e ineficaz la política misma.

Eso es lo que tenemos hoy como problema de estructura de estado, tener un ministerio que tenga capacidad de gestión, de ejecución, porque precisamente esos departamentos administrativos tienen una función, que ellos no pueden contratar y se convierten en últimas lo que de alguna manera señalaban ahora, una figura que por ahí a varios colegas les gusta esa figura, se convierten en contrataderos, se convierten en contrataderos.

Entonces, yo creo que tienen que haber responsables de la gestión de la administración de los recursos públicos. Esa es la primera anotación que yo quiero decir.

La segunda, mire, el otro problema de que, si ejecutaron, no ejecutaron, si implementaron o no implementaron el Ministerio, es un problema de gerencia pública y allí hay que reconocer que hubo deficiencias, que hubo problemas y eso no va a resolverse con negar el proyecto de creación del Ministerio de la Igualdad.

No, por el contrario, tenemos la oportunidad de tener un ministerio que agrupe toda la política pública de igualdad, de inclusión, que históricamente no hemos podido superar, teniendo responsables nosotros de gobiernos y no pudimos hacerlos y terminaron en contrataderos.

Entonces, pues eso es lo que tenemos que hacer para que le pongamos orden y responsabilidad a la administración y a la gerencia pública a través de las entidades del Estado. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, gracias. Los partidos tienen 2 tiempos y muchas veces un tiempo adicional, la

ratificación de este nefasto Ministerio cuenta con varios tiempos y seguramente en estas comisiones pueda llegar a aprobarse a pesar del voto negativo de Senadores como quien les habla, pero otra voz será en la plenaria en la que intentaremos convencer a los Senadores en su mayoría que no voten por la ratificación de una burocracia descarada.

Y es que cuando hablamos de las funciones que tiene el Ministerio de la Igualdad, es cuando más podemos demostrar que aquí lo que se está defendiendo sencillamente es una planta y no una inversión social en los más necesitados de Colombia.

Recuerdo tanto a la Ministra de la igualdad Francia Márquez y fundadora, cuando dijo que le habían hecho un daño al crearle este Ministerio, porque recuerden ustedes que le impusieron incluso los viceministros, dicho por ella y manifestó que le habían hecho un daño porque muy fácil le hubiesen dejado administrar, ejemplo, el Departamento de Prosperidad Social, mediante el cual podía llegar a hacer una inversión efectiva y profunda en esas personas, que según ella estaban en desigualdad.

Cuando nosotros miramos las funciones del Ministerio de la Igualdad, nos damos cuenta que claramente hay una duplicidad que contrasta, por ejemplo, con el Ministerio de Vivienda. Yo aquí tengo en mis apuntes el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud, MinAgricultura y por supuesto el que más tiene una duplicidad es el Departamento de Prosperidad Social.

Por eso claramente voy a apoyar estas proposiciones, dejando claro que, por supuesto estoy completamente en contra de la ratificación de la creación de este nefasto Ministerio, pero de llegar a pasar hoy en la Comisión Primera, pues que sea lo menos peor. Y en este caso esas proposiciones de la candidata presidencial Paloma Valencia vienen a bien, vienen a bien, porque por supuesto que aquí tienen que poder fusionarse esas funciones para que el presupuesto y la inversión que no se ha visto ejecutada en el Ministerio de la Igualdad, pues si llegan a ejecutarla, vaya orientada en una misma ruta y en un mismo foco presupuestal. Gracias, Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de las proposiciones las cuales liquidación o fusión el Ministerio de Igualdad y Equidad para el **artículo 6º** mediante las Proposiciones números 14 y 15, el **artículo 7º** mediante las Proposiciones números 16, 17, 18 y 19, el **artículo 9º** mediante las Proposiciones números 20 y 21, el **artículo 16** mediante Proposiciones números 22, 23, 24, 25, 26 formuladas por la Senadora Paloma Valencia Laserna y Representante Hernán Darío Cadavid Márquez y abre la votación, mediante votación nominal.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benavides Mora Carlos Alberto		X

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
Chagüí Flórez Julio Elías		X
Gallo Cubillos Julián		X
López Obregón Clara Eugenia		X
Muñoz Lopera León Fredy		X
Ortega Narváez Temístocles		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Total Senadores	02	12

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:14
Por el Sí: 02
Por el No: 12

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones: Proposiciones números 14 y 15 al artículo 6º, las Proposiciones números 16, 17, 18 y 19 al artículo 7º, las Proposiciones números 20 y 21 al artículo 9º y las Proposiciones números 22, 23, 24, 25, 26 al artículo 16, en la Comisión Primera de Senado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Albán Urbano Luis Alberto,		X
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,		X
Becerra Yáñez Gabriel,		X
Cadavid Márquez Hernán Darío,	X	
Castillo Advíncula Orlando,		X
Castillo Torres Maren,	X	
Correal Rubiano Piedad,	X	
Cotes Martínez Karyme Adrana,		X
García Soto Ana Paola,	X	
Gómez González Juan Sebastián,	X	
Juvinao Clavijo Catherine,	X	
Landínez Suárez Heráclito,		X
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,		X
Osorio Marín Santiago,		X
Racero Mayorca David Ricardo		X
Rueda Caballero Álvaro Leonel,		X
Sánchez León Óscar Hernán,		X
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.		X
Suárez Vacca Pedro José,		X
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,		X
Uribe Muñoz Alirio,		X
Wills Ospina Juan Carlos.		X
Total Representantes	06	16

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:22
Por el Sí: 06
Por el No: 16

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones: Proposiciones números 14 y 15 al artículo 6º, las Proposiciones números 16, 17, 18 y 19 al artículo 7º, las Proposiciones números 20 y 21 al artículo 9º y las Proposiciones números 22, 23, 24, 25, 26 al artículo 16, en la Comisión Primera de Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente coordinador Cámara Representante Pedro José Suárez Vacca:

Sí, señor Presidente, tenemos entonces para la discusión los artículos 1º, 2º y 3º, las proposiciones de eliminación de estos 3 artículos.

La Presidencia abre la discusión de los artículos 1º, 2º y 3º.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los Congresistas:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Pregunto si podemos dar la discusión en las Comisiones Conjuntas, porque aquí la paradoja es si no estamos, qué problema y si estamos no quieren que hablemos. Entonces, ¿cómo se desarrolla esto? Está pedida, Senador León Fredy. Es que yo, la palabra se la pido al Presidente de la Comisión, no a la plenaria, ni a las conjuntas, ni a usted, perdóneme pues.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Una precisión, también se discutirán y se aprobarán o improbarán las proposiciones de liquidación contenidas para los artículos 1º y 2º.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente por su garantía de poder hablar, de verdad. Nosotros hemos solicitado que se separaran del bloque de artículos los artículos 1º, 2º y 3º. Para nosotros se hace muy importante poder tener esta discusión que hemos tocado en algunos de los elementos sobre la inconveniencia, habiendo sido negada la proposición de archivo como la teníamos, para nosotros es importante discutir sobre el primer artículo que tiene que ver con el objeto de la ley.

Si nosotros no estamos de acuerdo en el funcionamiento del Ministerio de la Igualdad, pues mucho menos por supuesto con el articulado y la composición y el objeto del artículo. La creación del Ministerio de la Igualdad, sus fines misionales, que hemos podido demostrar cifra a cifra de su real inconveniencia.

Yo me permito que podamos tener acá en esta conversación, a 31 de diciembre de 2025 el Ministerio contaba con 455.000 millones de pesos, la cifra ha sido de ejecución menor al 6%, yo le pedí el favor al Ministro de Hacienda y yo le pediría al

Ministro que de verdad usted pudiera expresarse en este debate, es que es aquí donde hay que conversar, yo no sé si a usted le presentan estas cifras, Ministro, y usted no llama la atención en su gabinete sobre lo que aquí está pasando o sobre si usted tiene el Ministerio de la Salud, por ponerle un ejemplo, o al Ministerio de Transporte, que allí está la señora Ministra, con una ejecución del 6%, yo creo que lo mínimo es usted preguntar, ¿y aquí qué pasó?, ¿Qué es lo que no está funcionando dentro del Gobierno nacional y más en una materia como la lucha contra la pobreza?

¿Esta cifra surgió de una construcción de la oposición? No, esto no salió de la oposición. Estos son cifras oficiales, advertencias que ha hecho la Contraloría General de la República.

Luego, ¿cómo vamos entonces nosotros a acompañar sin problema o sin inconveniente alguno la redacción del objeto de la presente ley o del presente proyecto? Si aquí no tenemos, y se lo quiero decir, ya no me toca ya ni hablarle a usted Ministro, porque no ha tenido la deferencia decirnos si va a hablar o no, yo quisiera que sí, me toca decirlo a los medios de comunicación, aquí hay un país altísimamente endeudado, con niveles históricos de deuda, aquí hay un país con un déficit fiscal altísimo. Lo ha mencionado mi compañera Piedad Correal ahorita. Aquí hay un país con unos problemas altísimos en focalización del gasto y lo único que hemos tenido los últimos años de noticias del Ministerio de la Igualdad son escándalos, inclusive hasta de maltrato al interior del Ministerio de la Igualdad, de eso nunca se dijo nada.

Entonces, ¿cuál es el compromiso? Reiterarles el presupuesto para el año 27, continuar entonces otorgando recursos sin control alguno, seguir haciendo la utilización de ese fondo de derecho privado por el cual no hay ningún tipo de control. Yo le quisiera decir a los ponentes y a la Comisión Primera, si este Ministerio de la Igualdad avanza, como veo que avanza y si no se fusiona, como espero que ojalá lo fusionen con el DPS, señores, por lo menos incorporen el control de que todo el desarrollo del gasto público de ese Ministerio tenga que estar bajo las normas de contratación de Ley 80. O sea, pero, ¿qué es ese retroceso? Si tenemos los instrumentos y siempre les encontramos el quite para ese contratadero tan abismal.

En ese mismo sentido, el artículo 2º de la naturaleza y la denominación y por supuesto en el objeto de la ley, el objeto del Ministerio de Igualdad, Presidente, nosotros vamos a ser insistentes, nosotros no queremos pensar que el camino para la solución de los problemas en Colombia siga siendo la creación de más ministerios, si esa la brecha o la senda que abre la administración pública de este país y continúa esta tendencia, entonces en 3 años vamos a tener 25 ministerios.

Yo reprocho también cuando, por ejemplo, se convirtió Coldeportes en Ministerio del Deporte, ¿cuál ha sido la eficacia de llevar a Coldeportes a ser

Ministerio? Ninguna. Los escándalos de corrupción del inicio de este gobierno con la medallista María Isabel Urrutia, qué tristeza me da, una gloria del deporte metida en un escándalo de esa magnitud. En eso termina la creación de ministerios, en una rapiña por los viceministerios, una rapiña por la contratación, vaya y pregúnteles a los deportistas colombianos si se sienten representados o reflejados en el aumento presupuestal que han tenido. Ninguno, crece la burocracia, pero no la inversión. Crecieron los recursos para el ministerio, pero le quitaron 700.000 millones de pesos al deporte colombiano, ¿eso no es igualdad?, o más bien, desigualdad.

Entonces, a nosotros que no nos digan que esto se resuelve a punta de disque acciones afirmativas, que es lo que ahora denominan, se gastan la plata en burocracia, no ejecutan un carajo porque no pasan del 7%, la excusa inicial de la entonces Ministra de la Igualdad Francia Márquez, era que le dieran un margen, que apenas esto estaba empezando, señores van para 3 años, les falta 1 mes para acabar el gobierno, ¿cuándo era que iban a arrancar?

En ese sentido, le proponemos a las Comisiones Primeras Conjuntas Senado y Cámara, que nos acompañen con la eliminación de ese articulado. De no hacerlo, pues entonces seremos derrotados orgullosamente porque estamos seguros de que estamos del lado correcto y que ustedes con ese crecimiento burocrático a los únicos que han afectado, no es a nosotros, no es a la oposición, no es al Centro Democrático, es a las personas a las que dejaron de llegar los recursos de inversión porque había que pagar contratistas, conductores, vigilantes, asesores, ministros y viceministros y asesores de los asesores de los viceministros, porque como si fuera...

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera también al Ponente, ojalá nos contestara el señor Ministro, lo que está sucediendo, por ejemplo, que yo lo he dicho aquí en varias ocasiones con la falta de recursos, lo que está pasando con la Defensoría del Pueblo, que es la entidad que vela por los derechos de los más vulnerables del país, está sacando las alertas tempranas, atiende desplazamiento forzado, atiende víctimas del conflicto armado, la más grave vulneración de derechos humanos que hay ahora en el sector salud, todo ese engranaje de derechos humanos y acompañamiento de las comunidades en territorio está en riesgo porque le quitamos más de 150.000 millones de pesos en el presupuesto, cuando analizamos el presupuesto de las primeras, como nos corresponde por ley antes de haberle pasado a las económicas.

Entonces, mi pregunta es, ¿de qué igualdad estamos hablando si estamos quitándole la plata a esa entidad que ya está creada, que funciona, que es de la creación del año 91 de nuestra Constitución Nacional y que es el ente garante de derechos

humanos? Y en este momento, por ejemplo, hay amenazas de paros de defensores públicos porque no les pagan oportunamente porque no hay flujo de caja y no hay recursos.

Entonces yo no entiendo esa contradicción, creamos la burocracia, creamos el Ministerio de la Igualdad, pero desfinanciamos totalmente a la entidad que tiene ya más, cuántos años desde el 91, la experiencia de velar y proteger los derechos humanos de las comunidades más vulnerables de este país.

La verdad yo no entiendo y yo quisiera que nos lo contestaran, porque me parece que estamos aquí en el Congreso como aprobando cosas en contravía del deber ser de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Vea, Presidente, las intervenciones anteriores las he hecho desde la silla, pero como sé que están almorzando, me quiero parar acá porque lo que voy a decir es muy interesante, lo que se va a votar a continuación es el objeto de la ley y de verdad que yo estoy bastante impresionado porque cuando revisamos los datos que nos han entregado desde el mismo Ministerio, nos damos cuenta que el gasto que se ha hecho desde el Ministerio es más que descarado, es triste, es triste.

Cuando nosotros vemos que en este Ministerio no han llegado a grandes porcentajes en materia de inversión social, actualmente estamos en cerca del 6% y todas esas personas que ponen acá como excusas, los afros, los negros, los indígenas, los habitantes de calle, no han recibido de verdad una respuesta por parte de este Ministerio, pero en cambio vemos que se han gastado 947 millones en tiquetes aéreos, 4.994 millones en contratos de arrendamiento, 2.000 millones en contratos de logística para eventos y actividades, 3.000 millones en temas digitales del Ministerio y cientos de millones en persianas, en sillas, en envases, en accesorios.

Bueno, cuando yo miro el presupuesto general como tal que tiene el Ministerio de la Igualdad y empiezo a ver las calamidades que hay desde los diferentes sectores de Colombia, ahí es donde siento tristeza, porque hoy tenemos del millón de estudiantes endeudados con el Icetex, hay 205.000 estudiantes que se vieron afectados porque le quitaron el subsidio a la tasa de interés y les aumentó la cuota hasta en un 40%.

Vea, con esos 2 billones, con esos 2.8 billones que le han asignado al Ministerio de la Igualdad, nosotros podríamos ayudar a más de 170.000 estudiantes. Casi, doctor Amín, que estábamos ayer en esa discusión, casi que le solucionamos el problema a esos 205.000 estudiantes, que varios de ellos ya están padeciendo un tema de salud mental porque no tienen con qué pagar esas deudas impagables que ya están carcomiéndoselo con esos

intereses compuestos, intereses sobre intereses. Eso en materia de educación.

Pero cuando vamos a mirar las cifras de nuestra Fuerza Pública que ha sido atentada 264 veces con explosivos que son llevados con drones, ojo, que han dejado 153 uniformados heridos y 15 soldados asesinados, cuando miramos esa problemática que hoy tienen las fuerzas militares y vemos que necesitamos con urgencia un proyecto de escudo nacional antidrones, nos damos cuenta que con el presupuesto que tienen ahí mal invertido y súper derrochado en el Ministerio de la Igualdad, podríamos comprar la mitad de ese escudo nacional antidrones cuando hoy vemos que son 264 ataques.

Vea, yo les digo una cosa, ustedes se pueden sentir muy seguros aquí en la Plenaria del Senado, pero ojo cuando estén pasando por un batallón militar o por una estación de policía, porque la cantidad de drones que están adquiriendo los guerrilleros del ELN y de las disidencias de las FARC es incontable. Y con estos drones están asesinando a nuestros soldados y policías. Bueno, pues con este presupuesto que está aquí dormido y mal invertido, podríamos tener la mitad de ese escudo nacional antidrones.

Un tercer ejemplo, con esos 2.8 billones que le han asignado al Ministerio de la Igualdad, nosotros podríamos construir cerca de 20.000 viviendas de interés social y serían 20.000 familias colombianas que recibirían una solución.

Pero bueno, acá hay Congresistas que prefieren seguir ratificando este nefasto Ministerio para que la plata se siga derrochando, como ya lo mencioné inicialmente.

Por supuesto que, si no estamos de acuerdo con el articulado, tampoco estamos de acuerdo con ese artículo número 1 que habla del objeto de un Ministerio de la Igualdad que para mí nació muerto y me acojo también a las palabras que dice el Representante Cadavid cuando menciona de que esto no es un tema de oposición, es que nosotros acá estamos interviniendo con los datos que nos entregó el Ministerio de la Igualdad y muchas veces yo he tenido que hacer mención de lo que ya la fundadora de este Ministerio de la Igualdad, Francia Márquez, ha dicho públicamente, incluso en Consejo de Ministros.

Un Ministerio nefasto, que nació muerto, que la Corte Constitucional ya lo anuló y que no debería ser renovado por este Congreso de la República si se quiere tener responsabilidad con el país y con el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Yo creo que esto es un tema recurrente porque cuando se trata de construir o desarrollar estructura del estado, hablamos de algo muy diferente. Está por encima de los gobiernos, está por encima de los gobiernos, si la vocación de poder de los partidos es gobernar, eso implica que hay que construir entre todos una estructura del estado

eficiente que permita tener burocracia eficiente, hoy no la tenemos y no la hemos tenido por muchos años durante muchos gobiernos, ineficacia en la gestión, o sea, burocracia ineficiente que hemos tenido.

Y este no ha sido el caso excepcional de este Ministerio, si fuéramos responsables, hacemos un análisis general de la estructura del Estado colombiano para resolver un problema real y estructural. Pero no, aquí nos oponemos a la posibilidad de que se centralice, que se dé una línea de la política pública en materia de romper la desigualdad social en Colombia para hacer eficiencia de recursos, de todo tipo de recursos.

Eso es lo que busca el Ministerio, eso está por encima de las diferencias, yo aspiro que el gobierno que viene puede ser una mujer, puede ser otro hombre, ¿y cuál es el problema? Encontrará una estructura de estado que ella podrá, ella en su gobierno y su sugerencia hacer bien la tarea, hacer bien las cosas como debe ser. Esa es la razón de ser de esto, nosotros nos oponemos simplemente por el purito de dónde nace la idea.

Mire, los departamentos administrativos como el caso de Coldeportes en su momento, no podía contratar nada directamente, tenía que subcontratar y contratar y subcontratar porque no tiene personería jurídica para eso. Eso pasa con el DPS también. Entonces yo me pregunto, ¿qué es lo que queremos resolver entonces?

Yo por eso he defendido esta iniciativa en el pasado, la defiende en el presente y considero yo, desde mi conocimiento poco que tengo del estado, que va a ser eficiente, que nos va a permitir resolver un problema estructural para romper con la desigualdad social. Estoy convencido absolutamente de eso, a otro problema de la gerencia, otro problema quién ha administrado el Ministerio y quién lo ha ayudado estructurar para que funcione. Eso es otro problema, pero eso ha sucedido en este y en otros gobiernos.

O sea, que aquí no queda títere sin cabeza, si hacemos un análisis serio y responsable, como también ha habido buenas gerencias que hay que reconocer y haciendo honor hoy a la memoria de Germán Vargas Lleras, fue un buen gerente público, articuló toda una política de infraestructura en Colombia y a través de un Ministerio logró sacar adelante muchas obras que impactaron nuestra sociedad para bien de ella.

O sea, que el problema aquí es de otro nivel y de otro orden, no como lo han querido reducir a un origen de la iniciativa. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente. Desde los primeros debates que se dieron en el Congreso, yo planteé cuál era mi postura, porque cuando uno tiene una concepción ideologizada del Estado, termina creando esta clase de adefesios, es que el Estado

no puede ser una religión ni es Dios, es que detrás del Estado hay intereses de los que se quedan con todo.

Lo mismo pasó en España con el Ministerio de la Igualdad. Yo me pregunto, ¿por qué les gusta tanto la igualdad a la cubana, pero no la desigualdad como Dinamarca?, ¿Por qué no existe una concepción de estado organizada?, ¿Por qué la cabeza no les puede funcionar con los mínimos básicos de economía? Estudian economía, pero parece que no aprendieron nada, se quejan del sistema capitalista, pero les fascinan las marcas finas, hay que verlos cuando viajan al exterior comprando lo más caro y cómo se transformaron algunos de ser primera línea a estar elegantísimos, hala, como dirían los rolos.

A mí me duele que en este país no se entienda que el problema se llama acceso, Chacón, por favor. El problema se llama acceso, cuando usted permite que las clases populares y los que no tienen cómo educar a sus hijos accedan a través de la competencia pública y privada y la gente estudie, usted empieza a romper la cadena de pobreza.

Cuando usted empieza a abrir el crédito popular para que la gente no viva del gota a gota, usted empieza a romper un monopolio que ustedes, los socialistas no rompieron porque se acomodaron. ¡Chévere! Lo peor es la falta de acceso al capital en un país que se dice dizque capitalista, paja, este país es mercantilista, aquí nadie compite, aquí hay rentistas del estado, aquí se quedan con los grandes negocios y el Estado es una vaca que se ordeña indefinidamente.

Yo lo lamento por ustedes los de este gobierno, yo me la hubiera jugado toda por sacar a los pobres de la pobreza, no dándoles un mendrugo ni un mercado, ni dividiendo a negros con indios y con gays. ¿Qué es esa imbecilidad? Si es que todos somos seres humanos con los mismos derechos y nadie es igual a nadie sino frente a la ley y frente a Dios, usted no es igual a su hermano, sus hijos no son iguales, usted pudo haber estudiado más y le fue mal en los negocios y su hermano que no estudió resulta que es fantástico comerciante.

El acceso es lo que debía pensarse, la duplicidad de funciones que hacen ustedes entre el DPS, entre la Defensoría del Pueblo y entre esta estructura ideologizada, lo que hace es que sean ineficaces frente a la inversión de un recurso que cuesta.

Ayer tuve una discusión en Comisión Primera con quien defiende mucho el dinero público y resulta que el 98% del recaudo tributario viene de lo privado, del esfuerzo del empresario pequeño, mediano y grande. ¿En qué momento hay magia para que esa platica que yo la trabajé y me trasnoché se vuelva pública? Para que viajen, para que derrochen, para que dilapiden, ética de lo público. Sí, pero entendiendo que ese dinero viene de un esfuerzo privado.

Yo jamás acompañare un Ministerio de la Igualdad, yo acompañaría un ministerio que de verdad le devolviera el acceso a la gente más pobre, volvamos este dinero en un gran banco que tanto se prometió para los pobres, pero que el pobre terminó pagando unos intereses casi iguales a los del gota a gota, esa es la gran trampa del desarrollo, ¿Por qué no tienen capacidad ustedes de pensar sin contaminación ideológica, sin división, sin trivialización? A todo el mundo le gusta vivir bien, ayudemos a que entren en esa cadena.

Ese es mi llamado, yo sé que ustedes tienen los votos porque aquí ya vino el Ministro Benedetti y el Ministro de Hacienda y aquí se aceita la maquinaria, tristemente en eso quedó la democracia. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Jovinao Clavijo:

Presidente, en el sentido de la intervención del colega Cadavid, yo quiero ser insistente, porque a diferencia de lo que ha dicho la Senadora Cabal, yo no creo que los votos estén porque sí, aquí puede haber mayorías en favor de salvar a esta institución, sí y solo si 2 cosas, se fusiona con el Departamento de Prosperidad Social y en esta medida hacemos más eficiente el presupuesto y eliminamos la duplicidad de funciones. Y 2 tiene que eliminarse ese fondo que, ojo, es creado no por la ley del Ministerio de la Igualdad, es creado por el Plan Nacional de Desarrollo, que derogándose uno diría se debería derogar el fondo, pero la invitación que yo les voy a hacer es a que no dejemos eso a esa interpretación.

Ideal que quede dentro de lo que estamos aquí discutiendo y aprobando, que ese fondo queda absolutamente eliminado, muerto y enterrado. No hay absolutamente ninguna justificación para que el Ministerio de la Igualdad, y en esto coincido con varios colegas, derroche billones, porque el presupuesto que le hemos dado anualmente es de billones, en un fondo que les quiero decir se niega a responderme a mí en mi oficina, compañero Pedro, se niega el fondo de Minigualdad a darnos la información, se niega el fondo de Minigualdad a rendir cuentas sobre su ejecución presupuestal, se niega el fondo de Minigualdad a entregarnos, por ejemplo, lista de proveedores y de contratistas, para mí ha sido una lucha, llevo 1 año pidiéndole esta información al fondo del Ministerio de la Igualdad.

Y yo que soy una mujer pro justicia social y que una de las razones por las que creo que hay que darle una segunda oportunidad a esta entidad es por las mujeres y por todo lo que este Ministerio tiene que hacer por las mujeres de este país, no acepto de ninguna manera que esta entidad siga operando con ese fondo, con ese patrimonio autónomo, con esas fiducias que ni siquiera a los Congresistas nos rinde cuentas.

Entonces, insisto en los 2 puntos que para mí deberían ser unas líneas que nos tracemos aquí y que nos lleven a 2 acuerdos. Uno, la fusión con el DPS. Dos, la eliminación tajante del fondo de MinIguadad. Si eso es así, cuentan con mi total compromiso y apoyo, porque yo creo que a las instituciones se les da, mejor dicho, el sentido en virtud de las instituciones, no de un gobierno concreto, para los que no habían llegado ahorita, si un gobierno del pasado lo hizo mal con el Ejército, aquí a nadie se le va a ocurrir que vamos a eliminar el Ejército.

Entonces, aquí tenemos que legislar con sentido de Estado y en esa medida el país sí necesita esta institucionalidad, pero si logramos los 2 acuerdos frente a estos puntos contarán conmigo, si no se logran esos 2 acuerdos, entonces yo muy a mi pesar por las poblaciones que tienen que ser atendidas por este Ministerio, que no lo han sido, entonces tendré que retirar mi apoyo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Antes de que cierre la discusión y con la finalidad de darle alguna respuesta a los compañeros que han solicitado eliminación de los artículos, es compartir con las Comisiones Primeras Conjuntas lo siguiente, doctor Cadavid, para información de todos, a pesar de que fue negada la ponencia de archivo y que yo le pido a estas Comisiones que neguemos también la eliminación de los artículos, informarle que cuando vayamos a votar, si llegamos al punto de los artículos como vienen en la ponencia, en el artículo 1º, por ejemplo, tenemos una, dos proposiciones avaladas de la doctora Paloma Valencia, relacionadas, por ejemplo, con la reducción del costo de funcionamiento del Ministerio y con la obligación de realizar concurso de carrera administrativa para la provisión de cargos.

En el artículo 3º, doctor Cadavid, también tenemos una, dos, tres proposiciones cuatro, porque también tenemos un inciso que se adiciona al artículo 3º, que están acogidas en el marco de la discusión por parte de la doctora Paloma y también de otros, pero como usted se ha referido a los de ella, a las eliminaciones presentadas por ella y que usted suscribe, entonces por esa razón he querido suscribirme a esto.

Esto, ¿qué quiere decir? Que tenemos aquí 6 proposiciones para 2 artículos que están acogidas por los Coordinadores Ponentes, para que avancemos en la discusión.

Además de eso, doctora Piedad, para contarle en relación con su inquietud de la Defensoría del Pueblo y las dificultades presupuestales que enfrenta esta entidad, comparto con usted y con el pleno de la Comisión, que la Defensoría del Pueblo ha radicado y obra en la ponencia como un anexo concepto de favorabilidad para la permanencia en la estructura

orgánica del Estado colombiano del Ministerio de la Igualdad y Equidad, aquí esta discusión la estamos llevando a cabo con la anuencia y el respaldo de la Defensoría del Pueblo, para que aquí el Congreso apruebe nuevamente la ley que crea el Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Y eso luego de hacer un análisis que se exploya la Defensoría en 16 páginas, un análisis acerca de los riesgos para la institucionalidad y para las poblaciones que se atienden en el Ministerio si esta estructura no pudiera mantenerse.

Doctora Cathy, en relación con las 2 inquietudes que usted le ha presentado a la Comisión, decirle que bueno, hemos estado durante toda la mañana concertando la proposición, estamos organizando una proposición sustitutiva con sus aportes, los de la doctora Ana Paola, los del doctor Gersel, que aunque no esté había presentado una proposición y los de muchos otros colegas para conjurar la situación de duplicidad, creo que necesitamos volver a conversar en relación con el tema del fondo, porque como usted bien lo indica, el fondo fue creado por el Plan Nacional de Desarrollo y no se va a dejar suelto el fondo, de ninguna manera, pero tampoco es... decir que el fondo va a quedar incierto, porque el Plan Nacional de Desarrollo tiene una vigencia y el Plan Nacional de Desarrollo no puede extrapolar esa vigencia.

Entonces, ahorita la invito para que tengamos una conversación sobre la permanencia temporal del fondo más allá de esta ley que estamos debatiendo, pero digamos que le voy dando ese adelanto.

Y en relación con lo que nos manifestaba el Senador Jota Pe relacionado con una mejor orientación del gasto público con los recursos que se han destinado para el Ministerio de la Igualdad y Equidad, bueno, yo creo que son muchos los sectores, no solamente el sector seguridad y defensa y vivienda y salud, son muchos los sectores en los que todavía hacen falta mucho más recurso para avanzar en la política pública, ¿verdad?, pues la dificultad que tenemos es que es el Presidente constitucionalmente a partir del artículo 346 quien tiene sobre su cabeza la titularidad de orientar el gasto público nacional.

El artículo 346 establece que es el gobierno el que formula el presupuesto para que este Congreso lo apruebe, de manera que esa es una potestad exclusiva del Presidente y de su sector de hacienda. Entonces, pues por esa razón, al margen de nuestras opiniones, realmente aquí hay una potestad en cabeza del gobierno y esa es la razón Senador y compañeros, por las que este proyecto pues es de iniciativa del gobierno y de nosotros la obligación de debatirlo.

Presidente, con eso yo creo que le damos respuesta o al menos compartimos nuestras apreciaciones acerca de las inquietudes que han planteado los miembros de la Comisión y yo le pediría que si ya no hay más usos de la palabra solicitado, cerráramos la discusión y avanzáramos en la discusión, en la votación. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente. Gracias Representante por su intervención y sus aclaraciones. Representante, gracias por su intervención y sus aclaraciones. Respetuosamente le quiero responder que claro, yo entiendo la potestad la tiene el Presidente de la República constitucionalmente y en esa potestad, Representante, el Presidente mediante el Decreto número 1484 del 31 de diciembre del 2025 le hizo una reducción del 65% al presupuesto de Minigualdad porque consideró que la plata estaba mal invertida en el Ministerio, no se estaba ejecutando y debía ir a otros sectores.

Lo tengo completamente claro cuando manifiesto la deficiencia presupuestal que tiene y las necesidades el sector, por ejemplo, de defensa, sobre todo las fuerzas militares que necesitan ese escudo nacional antidrones, el sector de educación, esos 205.000 jóvenes del Icetex a los cuales le quitaron el subsidio a la tasa de interés y le aumentaron la cuota mensual en un 40%. El sector de vivienda, ¿cuántas familias?, en este caso 20.000, podríamos hacer felices entregándoles una casa con subsidio de vivienda de interés social.

Yo eso lo tengo completamente claro y por eso Representante, es que estoy acá rogándole a estos Congresistas que no ratifiquen este Ministerio que el mismo gobierno con esa reducción que hizo mediante este decreto manifestó que no servía para nada. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Doctora Karyme, yo entiendo que la Defensoría del Pueblo tenga que darle un concepto positivo, pues como no si estamos hablando de la igualdad, pues obviamente es un organismo de control.

Pero es que yo no me estoy refiriendo a eso, yo me estoy refiriendo es a la parte presupuestal, que estamos creando un Ministerio con más cargos y todo existiendo las entidades actuales que lo que he dicho, hay que exigirles que cumplan su función legal y constitucional, pero no creando más burocracia.

Entonces, yo me aparto de lo que usted acaba de decir que, porque la Defensoría dice sí al proyecto, porque es igualdad, obviamente, pero no es contrario a lo que yo estoy argumentando aquí, porque no hay plata. Estamos creando más burocracia, ponen una plata a sabiendas de que estamos desfinanciando otros sectores, como el caso de la Defensoría, que es organismo de control y que vela por las comunidades más vulnerables del país y ni se diga todo lo que hemos hablado aquí de juventud, del deporte, de los jóvenes, del Icetex, de todo lo que hemos hablado acá. Muchas gracias, señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:

6-13PALOMA PROPOSICIÓN #27 Objeto de la ley Elimínese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones" Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Coclaur M Yamile 26/11/25 10:11 am	PALOMA PROPOSICIÓN #28 Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley es la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad a partir del 20 de julio de 2026, es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Coclaur M Yamile 26/11/25 10:11 am
PALOMA PROPOSICIÓN #29 Elimínese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones". Naturalización y denomin. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Coclaur M Yamile 26/11/25 10:11 am	Artículo 2 PALOMA PROPOSICIÓN #30 Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: ARTÍCULO 2. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN LIQUIDACIÓN DEL MINISTERIO. Liquidese el Ministerio de Igualdad y Equidad a partir del 20 de julio de 2026. Las entidades que hacen parte del sector administrativo de igualdad y equidad serán reasignadas al sector administrativo de inclusión social y reconciliación. El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones de la liquidación. Créase el Ministerio de Igualdad y Equidad como un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Coclaur M Yamile 26/11/25 10:11 am

3. Proposición Artículo 1 fusion PALOMA PROPOSICIÓN #32 Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley es la <u> fusión del Ministerio de Igualdad y Equidad con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social</u> es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Henri Cadavid Camila 26/11/25 10:11 am	PALOMA PROPOSICIÓN #33 Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley es la <u> fusión del Ministerio de Igualdad y Equidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</u> es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Henri Cadavid Camila 26/11/25 10:11 am
PALOMA PROPOSICIÓN #34 Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley es la <u> fusión del Ministerio de Igualdad y Equidad con el Instituto Nacional para Ciegos</u> es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Henri Cadavid Camila 26/11/25 10:11 am	4 prop Art 2 fusion PALOMA PROPOSICIÓN #35 Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: ARTÍCULO 2. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN <u> FUSIÓN</u>. <u> Fusióense el Ministerio de Igualdad y Equidad con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.</u> De igual forma, <u> fusionense los sectores administrativos de igualdad y equidad con el de inclusión social y reconciliación.</u> <u> El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones de la fusión dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la ley.</u> Créase el Ministerio de Igualdad y Equidad como un organismo principal del sector control de la Rama Ejecutiva en el orden nacional; rector del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas; los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Henri Cadavid Camila 26/11/25 10:11 am

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Muñoz Lopera León Fredy		X
Ortega Narváez Temístocles		X
Pizarro Rodríguez María José		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Total Senadores	00	11

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:11

Por el Sí: 00

Por el No: 11

En consecuencia, han sido negadas las Proposiciones números 32, 33 y 34 al **artículo 1º** y las Proposiciones números 35, 36, 37, y 38 al **artículo 2º**, en la Comisión Primera de Senado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara
llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Albán Urbano Luis Alberto,		X
Becerra Yáñez Gabriel,		X
Cadavid Márquez Hernán Darío,	X	
Castillo Advíncula Orlando,		X
Castillo Torres Marelen,	X	
Cotes Martínez Karyme Adrana,		X
García Soto Ana Paola,		X
Gómez González Juan Sebastián,		X
Juvinao Clavijo Catherine,	X	
Landínez Suárez Heráclito,		X
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,		X
Osorio Marín Santiago,		X
Quintero Ovalle Carlos Felipe,		X
Racero Mayorca David Ricardo		X
Rueda Caballero Álvaro Leonel,		X
Sánchez Montes de Oca Astrid,		X
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.		X
Suárez Vacca Pedro José,		X
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,		X
Uribe Muñoz Alirio,		X
Wills Ospina Juan Carlos.		X
Total Representantes	03	18

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:21

Por el Sí: 03

Por el No: 18

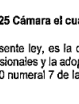
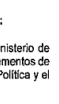
En consecuencia, han sido negadas las Proposiciones números 32, 33 y 34 al **artículo 1º** y las Proposiciones números 35, 36, 37 y 38 al **artículo 2º**, en la Comisión Primera de Cámara

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente coordinador Cámara Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, continuaría el bloque de los artículos 1º, 2º y 3º que tienen proposiciones avaladas. Ah, perdón, proposiciones no avaladas.

La Presidencia abre la discusión de los artículos 1º, 2º, 3º.

Las siguientes proposiciones los Representantes James Mosquera Rodríguez, Gersel Luis Pérez Alta miranda y Juan Manuel Cortés Dueñas, no se encuentran en el recinto y son dejadas como constancia y la Representante Ana Paola García Soto deja su proposición como constancia.

PROPOSICIÓN ____ **2025**

PROYECTO DE LEY 020 DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley 020 de 2025 Cámara el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley, es la creación del Ministerio de Igualdad, equidad y de la Paz, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998.

Atentamente,



James Mosquera
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial de Paz – Chocó y Antioquia

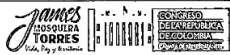
 James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501

Constantino
Yamile
26/11/2025
5:31




@JamesMosqueraT



PROPOSICIÓN ____ 2025

PROYECTO DE LEY 020 DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Modifíquese el artículo 3 del proyecto de ley 020 de 2025 Cámara el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. OBJETO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y DE LA PAZ. El Ministerio de Igualdad, Equidad y de la Paz tiene como objeto, en el marco de los mandatos constitucionales, de la ley y de sus competencias, diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar, fortalecer y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico-racial e interseccional.

Asimismo, el Ministerio tendrá como objeto formular, adoptar, coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas relacionadas con la construcción de paz territorial, la reconciliación, la convivencia pacífica, la reintegración y reincorporación de excombatientes, y la implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Atentamente,



James Mosquera
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – Chocó y Antioquia

 James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501 

PROPOSICION MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 1 del *Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones”*, de manera que quede así:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley, es modernizar la estructura del estado, se adiciona el numeral 19 al artículo 17 de la Ley 1444 de 2011, modificado por el artículo 20 de la Ley 2162 de 2021; adicionando el ministerio de la Inclusión y Equidad; y se dictan otras disposiciones, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998.


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

 gersolmerepresenta@gmail.com
 300 362 14 10
 300 565 19 45
 gersolperez.com

 Gersel Perez
 gerselperezaltamiranda
 @gerselperez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE



PROPOSICION MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 1 del *Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"*, de manera que quede así:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley, es modernizar la estructura del estado, se adiciona el numeral 19 al artículo 17 de la Ley 1444 de 2011, modificado por el artículo 20 de la Ley 2162 de 2021; adicionando el ministerio de la Inclusión y Justicia social; y se dictan otras disposiciones, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998.

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

 Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

 gerselnerrepresenta@gmail.com
 300.362.1410
 300.565.1945
 gerselneraz.com

 Gersel Perez
 gerselperezaltamiranda
 @gersel'perez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE



PROPOSICION MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 3 del *Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado - 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones"*, de manera que quede así:

ARTÍCULO 3. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN. Créase el *Ministerio de la Inclusión y la Justicia Social*; como un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, rector del Sector Administrativo de *Inclusión y la Justicia Social* y de sus entidades adscritas o vinculadas, los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente.

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

 Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 – 68 Oficina 627
Bogotá – Colombia

 gerselnerrepresenta@gmail.com
 300 362 14 10
 300 565 19 45
 gerselperez.com

 Gersel Perez
 gerselperezaltorizanda
 @gerselperez

AVANZAR SÍ ES POSIBLE

La Secretaria da lectura a las proposiciones acogidas por los ponentes para los artículos que fueron avaladas por el Ministerio y 1,2 y 3.

Aval

PALOMA 

PROPOSICIÓN #39

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley, es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, con una reducción significativa de su costo de funcionamiento, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998.

Cordialmente,

Pafomna Vakunetz

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Heinrich C. C. C.

Yamile.
26/11/25
10:11am

Avast

PALOMA 

PROPOSICIÓN #40

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley, es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, la obligación de realizar concurso de carrera administrativa, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998.

Cordialmente,

Pafoma Vakencid

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Marie Curie

Yamile
26/11/25
10:11 am

100



RUTH
CAICEDO DE ENRÍQUEZ

PROPOSICIÓN. #41

PROYECTO DE LEY No. 020 de 2025 CÁMARA – 302 de 2025 SENADO

***“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***

Modifíquese el artículo 1º el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley, es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de su marco general de competencias y sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras Entidades del Estado.

Atentamente,


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 60 1 3904050 - Email: pnh.caycedo@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Yanick
d/12/25
10:51

Riad



RUTH
CAICEDO DE ENRIQUEZ

PROPOSICIÓN. #42

PROYECTO DE LEY No. 020 de 2025 CÁMARA – 302 de 2025 SENADO

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Modifíquese el artículo 2º el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN. Créase el Ministerio de Igualdad y Equidad como un organismo principal del sector central de la Rama Ejecutiva en el orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, rector del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y de sus entidades adscritas o vinculadas, los órganos de asesoría, coordinación y articulación señalados legal o reglamentariamente.

Atentamente,


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso – PBX: (+57) 60 1 3904050 – Email: ruib.caycedo@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Yamile
9/12/25
10:51

Aval PALOMA PROPOSICIÓN #43 Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: ARTÍCULO 3. OBJETO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD. El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene como objeto, en el marco de los mandatos constitucionales, de la ley y de sus competencias, diseñar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, articular, ejecutar, fortalecer y evaluar las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas para contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico-racial e interseccional, <u>con respeto a las creencias religiosas y los diferentes cultos</u>. Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Cadavid Yamile 26/11/25 10:11am	Aval PALOMA PROPOSICIÓN #44 Adiciónese un inciso al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: <u>El Ministerio no podrá imponer o promocionar cosmovisiones o creencias religiosas.</u> Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Cadavid Yamile 26/11/25 10:11am
Aval PALOMA PROPOSICIÓN #45 Adiciónese un inciso al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: <u>El Ministerio no podrá interferir en el derecho de los padres de brindar la orientación religiosa, de valores, sexual y cultural a sus hijos.</u> Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Cadavid Yamile 26/11/25 10:11am	Aval PALOMA PROPOSICIÓN #46 Adiciónese un inciso al artículo 3 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así: <u>Cualquier programa, política o proyecto que ejecute el Ministerio con menores de edad deberá tener el consentimiento previo por escrito de los padres o su representante legal.</u> Cordialmente, Pafoma Valencia PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República Huair Cadavid Yamile 26/11/25 10:11am

La Presidencia cierra la discusión de los siguientes **artículos 1º, 2º y 3º** en el texto de la ponencia con las modificaciones en las siguientes proposiciones: al **artículo 1º Objeto de la ley:** con la modificación de la Proposición número 39 y la Proposición número 40 formuladas por la Senadora Paloma Valencia Laserna y el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez y la Proposición número 41 formulada por la Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero, al **artículo 2º Naturaleza y denominación** con la modificación de la Proposición número 42 formulada por la Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero, el artículo 3 objeto del Ministerio de Igualdad y Equidad con la modificación de la Proposición número 43, la Proposición número 44, Proposición número 45 y Proposición número 46 formuladas por la Senadora Paloma Valencia Laserna y el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, cerrada la discusión y se somete a votación nominal.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Benavides Mora Carlos Alberto	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
López Obregón Clara Eugenia	X	
Muñoz Lopera León Fredy	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Total Senadores	11	

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados **artículos 1º, 2º y 3º** en el texto de la ponencia con las modificaciones en las siguientes proposiciones: al **artículo 1º Objeto de la ley:** con la modificación de la Proposición número 39 y la Proposición número 40 y la Proposición número 41, al **artículo 2º Naturaleza y denominación** con la modificación de la Proposición número 42, el **artículo 3º objeto del Ministerio de Igualdad y Equidad** con la modificación de la Proposición número 43, la Proposición número 44, Proposición número 45 y Proposición número 46, en la Comisión Primera de Senado.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Albán Urbano Luis Alberto,	X	
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,	X	
Becerra Yáñez Gabriel,	X	

Cadavid Márquez Hernán Darío,		X
Castillo Advíncula Orlando,	X	
Correal Rubiano Piedad,		X
Cotes Martínez Karyme Adrana,	X	
García Soto Ana Paola,	X	
Gómez González Juan Sebastián,	X	
Juvinao Clavijo Catherine,	X	
Landínez Suárez Heráclito,	X	
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,	X	
Osorio Marín Santiago,	X	
Quintero Ovalle Carlos Felipe,	X	
Racero Mayorca David Ricardo	X	
Rueda Caballero Álvaro Leonel,	X	
Sánchez Montes de Oca Astrid,	X	
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.	X	
Suárez Vacca Pedro José,	X	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,	X	
Uribe Muñoz Alirio,	X	
Total Representantes	19	02

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos:21

Por el Sí: 19

Por el No: 02

En consecuencia, han sido aprobados **artículos 1º, 2º y 3º** en el texto de la ponencia con las modificaciones en las siguientes proposiciones: al **artículo 1º Objeto de la ley:** con la modificación de la Proposición número 39 y la Proposición número 40 y la Proposición número 41, al **artículo 2º Naturaleza y denominación** con la modificación de la Proposición número 42, el **artículo 3º objeto del Ministerio de Igualdad y Equidad** con la modificación de la Proposición número 43, la Proposición número 44, Proposición número 45 y Proposición número 46, en la Comisión Primera de Cámara

Las siguientes proposiciones quedaron como constancia:

PALOMA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el ministerio de igualdad y equidad y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley, es la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, la definición de sus fines misionales y la adopción de los elementos de su estructura orgánica, la prohibición de ejecutar recursos a través de patrimonios autónomos, en concordancia con el artículo 150 numeral 7 de la Constitución Política y el artículo 50 de la Ley 489 de 1998.

Cordialmente,

Paloma Valencia

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Ricardo A.

Hernández M.

Constancia

Vam/c.
26/11/25
10:11am

